

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Buenos días señorías, comenzamos la sesión de la Comisión Constitucional de hoy, día 19 de marzo de 2018. Y en primer lugar con la comparecencia del consejero de Presidencia a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre la futura creación de la comarca 33 de Aragón.

Damos la bienvenida en primer lugar al consejero, buenos días, señor Vicente. Para la exposición de la comparecencia tienen en primer lugar, un tiempo máximo de diez minutos, la palabra el Grupo Parlamentario Popular, en este caso el señor Lafuente, adelante.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Pues muchas gracias, señor presidente, señor Guillén, buenos días y bienvenido a la comisión que es la suya y a todo el equipo que veo que le acompaña, bienvenidos a todos.

Señorías, este grupo parlamentario ha pedido una comparecencia, todas son en principio positivas todas, pero está realmente lo es y es para informar en estas Cortes del proceso de la creación de la comarca central, de la comarca 33, con tantos nombres que tiene, yo creo que al final se va a quedar con comarca central.

En cualquier caso, la iniciativa viene del día 21 de septiembre, entienda por causas, por motivos ajenos a este grupo parlamentario, pues ha entrado cuando ha entrado, pero en cualquier caso es del 21 de septiembre. Y, por lo tanto, la iniciativa en ese momento estaba en los medios de comunicación, no se habían decidido ya determinadas cuestiones.

Todo lo que saben los grupos parlamentarios, incluido a fecha de hoy, se sabe por los medios de comunicación, no sabemos absolutamente nada, por lo que es iniciativa del Gobierno para comunicar a los grupos parlamentarios como se va cerrar el mapa comarcal aragonés.

La iniciativa de este grupo parlamentario, entienda que también viene a colación de que no hemos visto por parte de la Dirección General de Administración local, ninguna intención de venir a explicarnos, cómo está el proceso de creación de la comarca. Veo al director general al cual saludo también, pero no hemos visto ninguna iniciativa por venir explicarnos como al proceso de creación de la comarca.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces nos hemos sentido ciertamente obligados, a que usted nos contara de primera mano, como van las cosas. Yo ya le digo de entrada, ya le digo de entrada, que en lo sustantivo, en lo que es lo gordo de lo que está haciendo el Gobierno de Aragón respecto a la comarca central, estamos de acuerdo. Nosotros vamos viendo un proceso en el cual hay que cerrar un mapa comarcal y que si bien hay cuestiones colaterales que ahora le explicaré también, no nos gustan, sí que vemos cosas positivas en el proceso de creación de esta comarca.

Porque yo creo que incide en lo que llevamos hablando, no todos los grupos parlamentarios, que también explicaré alguno que no dice lo mismo, pero yo creo que hay tres cuestiones muy importantes de ese anteproyecto de ley, que es lo que va marcar el futuro a nuestro entender, de lo que tienen que ser las comarcas. Y me explicaré, digo que no todo mundo no está de acuerdo, porque vemos que, dentro del mapa de los veintiún pueblos, de las veintiún (...) incluidas Zaragoza, hay una gobernada por Ciudadanos que no ha estado de acuerdo en el proceso de la comarca, es absolutamente respetable y completamente democrático.

Pero que, en cualquier caso, rechaza la creación de la comarca, eso es lo que se ha visto en el proceso de la toma de decisión de lo que son los municipios. A mi grupo parlamentario ya lo digo de entrada, lo he dicho muchas veces, pero no por decirlo muchas, queda poco dicho, nos interesa el adelgazamiento político de las comarcas, pero en ningún caso el adelgazamiento de servicios de las comarcas, que quede meridianamente claro.

Porque una cosa, cuando se dice no a las comarcas hay que tener cierto cuidado, porque en los municipios del Aragón más interior, más rural, no entenderían que determinados servicios que ahora están prestando las comarcas, dejaran de prestarlos. Otra cosa es, el adelgazamiento político que creemos que además el anteproyecto de ley, da tres pasos muy importantes. Entendemos que esta comarca es heredera de la mancomunidad central, creada en el año 2005. Además, mancomunidad que se ha demostrado que ha funcionado.

Por lo tanto, lo único que pretende la creación de la comarca es, la armonización legal de todas las instituciones a nivel aragonés, yo creo que no tiene ninguna contraindicación y por lo tanto, así lo digo. Lo cierto es, que llevamos quince años de recorrido comarcal y algo, señorías, algo hemos tenido que aprender, en quince años

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

algo hemos tenido que aprender, está que es la que cierra el mapa comarcal, algo, algo hemos tenido que cambiar de lo que hayamos aprendido en quince años.

Yo le pregunto ya la primera cuestión, que sé lo que me va a decir, pero por si hay alguna más que yo no le cite. ¿Hay alguna variación en el proceso de las comarcas de lo que hicieron en su momento, a principios de los años dos mil, con lo que es el proceso de creación de la comarca central, qué variaciones introduce al Gobierno de Aragón? respecto de lo que todas las comarcas han hecho y en esta no se va hacer o se va hacer que el resto no han hecho.

O dicho de otra forma también, este Gobierno ha aprendido de los errores que yo estoy convencido que todos hemos visto los errores que han transcurrido a lo largo de estos años y que yo espero que en el proyecto, en el anteproyecto de ley que ha presentado o que va a presentar que está en exposición pública ahora, hayamos aprendido algo.

Yo creo que hay varios aspectos mejorables en las comarcas, uno es la definición de competencias, yo le pedí a usted y me remitió hace ya un par de años, lo que eran las competencias que cada una de las comarcas realizaba. Yo recuerdo que había más de trescientas competencias distintas, de todo. O sea, las comarcas al final habían acogido de todo aquello que los municipios necesitaban y que utilizaban como cauce para resolver ese conflicto a la comarca, pero había de lo más variopinto.

Supongo que la definición de competencias será de entrada, aunque luego la comarca como en todas otras partes, hará lo que tenga que hacer porque alguien no lo hace. ¿Qué ha hecho el Gobierno para intentar mejorar el gasto, sin redundar en competencias? la redundancia de competencias, no puede ser que nos lleve a unas situaciones muy complejas.

Yo estoy convencido que en materia turística interactúan muchos agentes, pero es impensable que en una feria encontremos tres stands de lo mismo, porque al final somos lo mismo y vendemos lo mismo, desde distintos puntos de vista. Le decía que, la comarca es heredera de la mancomunidad y por lo tanto, nosotros lo consideramos un acierto, el funcionamiento en cinco ejes se ha demostrado eficaz en estos trece años y por lo tanto, como decía Murphy, “lo que funciona, no lo toques” porque si no seguro que lo rompes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Viendo los plazos que están marcados, yo y si no me corrige usted, usted ha fijado los plazos para que la comarca sea efectiva el día 1 de enero del año 2019. Porque si no, usted no hace lo que está haciendo en la... no digo yo que esté mal en absoluto, pero yo creo que lo que se han fijado es, vamos a poner en marcha la comarca el 1 de enero del año 2019.

El 15 de febrero, ha sometido a información pública el anteproyecto, con un plazo de nada menos que cuatro meses, cuatro meses de plazo. Ese plazo, yo creo que no es ni más ni menos que una estrategia, es una estrategia para llegar al verano, para meternos en el mes de julio y para pues bueno, yo no digo que esté mal un plazo de cuatro meses para que todo mundo tenga que aportar algo, pero oiga en una cuestión tan trillada como la comarca, tan trillada como esta, que lleva trece años funcionando, un periodo de plazo de cuatro meses de exposición pública, se nos antoja dilatado.

No lo vemos ni mal ni bien, simplemente creemos que es una estrategia para llegar al día 1 de enero del año 2019. Yo creo que además la causa es meramente presupuestaria y la causa es meramente presupuestaria porque la izquierda aragonesa vota en contra de dos enmiendas del Partido Popular y ahora esas dos enmiendas no están puestas en el presupuesto.

La primera era mejorar la financiación de la mancomunidad, lo cual no entendimos, porque estamos convencidos que había que mejorar la financiación de la ciudad de Zaragoza, cosa que se ha hecho con la Ley de Capitalidad, pero nadie entiende porque se vota en contra de mejorar la financiación de Cuarte o de Mozota, de todo el resto de pueblos que componen la mancomunidad central y que la izquierda aragonesa votó en contra.

Y además se votó otra enmienda en contra que era, habilitar partida necesaria para el funcionamiento de la comarca. O sea, si la comarca entra en funcionamiento un día señalado, un día concreto a través del *Boletín Oficial de Aragón*, al día siguiente habría que poner fondos para esa comarca y esa enmienda, la izquierda en bloque la votó en contra también.

Señor Guillen, le he hecho ya dos preguntas, también le hago una tercera, ¿cuándo es la fecha, la que usted baraja, la que el Gobierno de Aragón baraja como funcionamiento de entrada de la comarca? y siguiente pregunta yo creo que al hilo ¿cuál

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es el presupuesto, que el Gobierno de Aragón en su previsión tiene marcado con el que va a funcionar la comarca en el momento que sea comarca?

Es cierto que se ha desbloqueado, es cierto que se ha desbloqueado la creación de esta comarca por dos motivos, dos motivos que la frenaban con anterioridad y que se conjugaban distintos factores y yo fíjese, si soy bueno, no voy a entrar ni en analizar los factores. Porque como empezamos hacer aquí historia de quién bloqueó, por qué bloqueó y lo que se hizo y lo que se dejó de hacer, no vamos a salir de ese debate.

Pero sí que es verdad que había dos motivos que la frenaban. El primero, la aprobación de la ley de capitalidad, yo, lo sabe que en todos los debates le digo que esa ley está puesta a martillazos. Fíjese, yo he leído titulares este fin de semana que no sé si expreso bien las cosas, yo no digo que el resultado final de la ley, haya que cambiarlo al cien al cien en absoluto, lo que le estoy diciendo es que la tramitación de esa ley, está hecha a martillazos, que fue una aberración democrática, y además usted lo sabe. Habrá que cambiar cosas o habrá que dejar de cambiar otras, pero en cualquier caso, eso es lo que se ha hecho con la ley de capitalidad.

El segundo, la relación de la ciudad de Zaragoza, con la comarca central, eso lo bloqueaba también y ahora pues se ha llegado un acuerdo. Es evidente que el alcalde actual, no ha liberado este proceso hasta que no ha visto satisfechas por parte de la Dirección General de Administración local o de la propia consejería, hasta que no ha visto satisfechas sus ambiciones, sus peticiones. En ese momento, es cuando ha soltado la creación de la comarca central.

Yo le pregunto, ¿qué le ha parecido la oposición del alcalde Zaragoza, señor Guillén, respecto de todo el tema de la creación de la comarca? Yo creo que hubo un momento, en que las cosas se tensionaron con el Gobierno de Aragón y que precisamente es por lo que, empezó a correr, a correr, a correr la aprobación de la ley de capitalidad, porque si no ustedes veían que todo eso iba a paralizar el proceso de todo lo demás.

Y de todo lo demás habló, del cierre de las comarcas, de la reordenación competencial, del nuevo modelo de financiación local, todo eso y por eso la ley de capitalidad lo marcaba todo y por eso este Gobierno hizo lo necesario...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Vaya concluyendo, señor Lafuente.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Sí. Aunque fuera antidemocrático, pero lo necesario para cerrar el proceso. Al final la decisión del alcalde ha sido sacar a la ciudad de Zaragoza de todo, el Gobierno de Aragón lo ha aceptado, ni aporta nada, ni decide nada. Y luego ya pasaré, porque me he pasado del tiempo, a hablarle de algunas cuestiones más. Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Lafuente. A continuación, para la respuesta, señor Guillén dispone usted de diez minutos.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados. Un placer volver a estar en esta comisión, con todos ustedes y permítanme antes de empezar mi intervención, que salude como decía al portavoz del Partido Popular, al equipo del Departamento de Presidencia, que han venido a acompañarme esta mañana y en especial al director general de Administración local, que está haciendo un excelente trabajo, en lo que es la materia de su competencia.

Bien, hoy me han llamado ustedes, me han llamado Partido Popular para que hablemos de la comarca 17, señoría, hay a quien le sorprende que sea la comarca 17, pero según la Ley de Delimitación Comarcal, esta es la comarca 17, aunque todo mundo la conocemos por comarca 33, porque efectivamente va ser la que cierre el marco institucional de Aragón en esta materia.

Una comarca que tiene unas características muy, muy especiales y por lo tanto, por no alargar mi intervención, obviaré lo que son los antecedentes, pero solamente les comentaré respecto a esos antecedentes, dos cuestiones.

En primer lugar, que se trata de una delimitación con unas características muy especiales derivadas de los municipios que la integran, con una diferencia poblacional amplísima y donde se mezclan municipios netamente urbanos y otros de una gran ruralidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La segunda cuestión es, que en esta delimitación se encuentra como su señoría acaba de expresar, el municipio de Zaragoza, que además de englobar a la mitad de los aragoneses está sujeto, según establece nuestro Estatuto de Autonomía a un régimen especial como es la propia Ley de Capitalidad que ya aprobaron estas Cortes. ¿Qué principios son los que se han tenido en cuenta a la hora de elaborar lo que es el anteproyecto de la Ley de Capitalidad?

Pues dos fundamentalmente, el primero es que este ha sido un proceso hecho de abajo a arriba. Es decir, para nosotros era fundamental que la iniciativa de esta comarca fuese adoptada por los integrantes, por los municipios integrantes de lo que va ser la futura comarca y atendiendo fundamentalmente a las reivindicaciones que ellos nos planteaban. Y en segundo lugar, el respeto precisamente a esas peculiaridades de la comarca, siendo conscientes de que si durante todo este tiempo de desarrollo estatutario, durante todo este tiempo después la elaboración de la Ley de Comarcalización de Aragón no se ha podido llevar a cabo esta comarca es, precisamente porque tiene unas características muy, muy especiales.

Les decía que, que esté ha sido un proceso de arriba abajo, son ustedes conscientes de que la ley permite la iniciativa de creación de esta comarca al propio Gobierno de Aragón, dado que más del setenta por ciento del territorio aragonés se encuentra ya comarcalizado.

Y sin embargo hemos considerado que una decisión que condiciona el futuro organizativo de una parte del territorio que comprende aún gran número de ciudadanos, un proceso que se ha llevado siempre de la mano del territorio, y del consenso político entre los partidos con representación parlamentaria, debería de ser adoptada fundamentalmente con los municipios que van a componer esta comarca.

Por eso, independientemente de la asesoría que se ha ido prestando desde la propia Dirección General de Administración local, siempre, siempre se ha pretendido que fueron las entidades locales que integran la delimitación, las que llevasen las riendas de este proceso. Incluso ante situaciones en las que desde el territorio, se solicitaba una mayor participación de la propia comunidad autónoma, en las decisiones que se iban tomando, no quisimos restar el protagonismo que considerábamos que tenían que tener estos municipios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Les hablaba en segundo lugar, del respeto a las peculiaridades de la delimitación comarcal y ya hemos comentado que esta comarca es muy peculiar, porque la integra el municipio de Zaragoza, en el que viven más de la mitad de los aragoneses, porque la existencia de una gran ciudad, provoca a veces una cierta separación entre los municipios situados geográficamente en zonas opuestas. Porque nuestro estatuto contempla un régimen especial para el municipio de Zaragoza y porque también nuestro estatuto determina que, para la formación de una comarca, debe de haber una continuidad territorial.

En resumen, yo creo que nadie de los que estamos presentes en esta comisión tenemos dudas sobre las especiales características de esta comarca. Sin embargo, hay que tener en cuenta también, que a excepción del municipio de Zaragoza, todos los integrantes, el resto de integrantes conforman lo que conocemos como mancomunidad central de Zaragoza, que es de interés comarcal y esto ha sido lo que les ha llevado a mantener una relaciones más o menos estrechas, que yo creo que han resultado de gran interés precisamente para llevar a buen puerto esta comarca.

Tampoco podemos obviar la existencia de muchísimos asuntos de carácter sectorial, que involucran a todos los municipios de la delimitación. Uno de los casos que se han manifestado más patentes ha sido el del transporte, que como ustedes conocen bien, desembocó en la creación del Consorcio del Transporte.

Bien, todo ello obliga a que las circunstancias especiales y la experiencia que se ha acumulado en la propia mancomunidad central, nos sirva para la creación de una entidad local que resulte operativa, que es al final de lo que se trata y de lo que yo creo que su señoría también estaba, estaba hablando.

Por eso, a pesar de que el proyecto de ley en su última redacción no está redactado obviamente, porque deben de elaborarse después de la adopción de las iniciativas de ese proceso de exposición pública del que usted se queja, de cuatro meses. Es muy curioso, porque cuando resulta que decidimos no llevar la Ley de Capitalidad a ese proceso cuatro meses de exposición pública, se queja Partido Popular y cuando ahora llevamos cuatro meses que es lo que marca la propia Ley de Delimitación Comarcal, la exposición pública también se queja el portavoz del Partido Popular.

Pero en cualquier caso, yo creo que esto no tiene mayor, no tiene mayor importancia. Algún comentario respecto a ese proyecto de ley, que después del periodo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de exposición pública, tenemos que presentar en el Consejo de Gobierno y que será el que traeremos a las Cortes para su debate. Nosotros creemos que es obligada, que es necesaria y que es aconsejable la participación del municipio de Zaragoza.

Pero hemos dicho ya reiteradamente esta mañana, que el propio municipio de Zaragoza tiene un régimen de funcionamiento especial que condiciona su protagonismo en la futura comarca y aprovecho para decirle que, yo agradezco la actitud que ha mantenido el propio Ayuntamiento de Zaragoza, agradezco la actitud que ha mantenido el alcalde de querer entrar precisamente a aportar el propio territorio, para darle esa continuidad territorial.

Y a la vez también, para no interferir en lo que ha sido el funcionamiento de la mancomunidad central y en lo que va a ser el funcionamiento de la comarca a través de los municipios que la componen, no ha querido, no ha querido participar de otra manera que no sea de una forma simbólica, con un representante que va tener en el Consejo, en el Consejo Comarcal.

En principio, entendemos que el régimen competencial del que usted también me hablaba, debe de estar en sintonía con el régimen competencial que tienen las otras treinta y dos comarcas, es decir, que lo que queremos es que esta comarca tenga también una cierta simetría con el resto de las comarcas, en lo que se refiere al aspecto competencial.

En lo que es la organización de la comarca, tenemos que tener en cuenta su realidad geográfica y también el funcionamiento del que usted también se ha hecho eco con la existencia de cinco, de cinco ejes, actual sistema de funcionamiento en algunas materias y que permite darle a cada eje el protagonismo que hasta estos momentos estaban teniendo.

En lo que respecta a la elección de consejeros, entendemos que es fundamental la representación de todos los municipios y también la participación de representantes por ejes, de tal manera que por eso, el propio anteproyecto de ley lo que pretende o lo que lleva es, que haya un representante por cada uno de los municipios y el resto de representantes del Consejo Comarcal, se hagan por ejes en función del número de habitantes que tenga cada eje en la aplicación de la ley, de la Ley D'Hondt.

Y ha hecho también usted alusión a otra cuestión que a nosotros nos preocupa y es que efectivamente, tenemos que ser capaces de evitar la duplicidad de instituciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es decir, que esta comarca tiene que ser la continuidad de la mancomunidad central, que tendrá en un momento determinado, que desaparecer en un momento en que la comarca asuma todas las competencias que tenían estas mancomunidades. ¿Qué medidas son las que hemos adoptado hasta este momento?

Pues desde el comienzo de la presente legislatura y derivado del Plan de Gobierno, la Dirección General de Administración local confeccionó todos los documentos encaminados a cerrar esa organización territorial iniciada con el proceso comarcal. A partir de ahí se realizaron negociaciones, durante el ejercicio del año 2016 encaminados a la elaboración del anteproyecto de esta, -perdón-, a la elaboración del proyecto de ley del régimen especial del municipio de Zaragoza, que era imprescindible precisamente para que pudiéramos lograr el acuerdo con el ayuntamiento, para poder llevar a efecto esta comarca.

Se constituyó un grupo de trabajo integrado por el secretario general técnico del Departamento de Vertebración territorial, Movilidad y Vivienda, el director general de Administración local, con el apoyo de los técnicos de la dirección general y por parte del territorio también con representantes de la Mancomunidad Central de Zaragoza y con los partidos políticos.

A partir de ahí se han... en el año también en 2016, debo decir que no existía por parte de los representantes de la delimitación comarcal una idea clara sobre la fórmula de organización que deseaban mayoritariamente, esto ha ido evolucionando hasta llegar a un acuerdo que ha dado lugar precisamente a la elaboración de este anteproyecto. Y desde comienzos del 2017 se avanzó tanto en el deseo de constituirse en comarca, como en la elaboración de los documentos técnicos administrativos necesarios para el procedimiento de constitución.

¿Cómo tenemos la situación en este momento? en el momento en que nos encontramos, debo decirles que la iniciativa de creación de la comarca central ha sido adoptada ya, mediante acuerdo de los plenos de los ayuntamientos respectivos a excepción del ayuntamiento que usted, que usted comenta, pero obviamente que da una mayoría suficiente para poder llevar adelante esta delimitación, limitación comarcal, en concreto el ayuntamiento al que usted se refería es el de Villanueva de Gállego.

Por lo tanto, se ha adoptado la iniciativa con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que van a componer esta...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Vaya concluyendo, señoría.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): ...sí, termino enseguida, señor presidente. Esta comarca, se han seguido los trámites establecidos y ya ha quedado completada toda la documentación justificativa de la creación de la comarca, que hace referencia el artículo 7 de la Ley de Comarcalización y por acuerdo del Consejo de Gobierno, se ha acordado la procedencia y viabilidad de la comarca central.

Y ya finalizado el proceso de consulta pública, previa al 16 de febrero, a partir de ese día se inicia el proceso de información pública por cuatro meses, finalizará el día 18 de junio. En ese plazo, se lleva a cabo el proceso de participación ciudadana que va empezar a la vez, va a empezar el día 16 de abril y terminará el 15 de junio y mientras se someterá al texto a informe del Consejo Cooperación Comarcal del Consejo local y de las diferentes secretarías generales técnicas.

Y una vez concluido ese periodo de información a la Dirección General de Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón con el objetivo fundamental de que a finales del mes de junio, pueda tener el proyecto de ley entrada en estas Cortes. Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Guillén. A continuación, para la réplica señor Lafuente hoy dispone usted de cinco minutos.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Pues muchas gracias, señor presidente. Lo primero, señor Guillén, una pequeña maldad, le ha tenido que dar un refrendo al director general de Administración local, un pequeño espaldarazo, eso me recuerda cuando a los entrenadores de los equipos les dan un espaldarazo, hay que ponerse a pensar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo, señor Guillén, no me he quejado de los cuatro meses en absoluto. Yo no sé si hay veces que hablo y no se me entiende o que yo me expreso mal, que seguramente será el error. Yo no me he quejado para nada de los cuatro meses, lo que le he dicho es, que es una estrategia para llegar a determinado momento del año y ya me parece bien, no me he quejado. Simplemente le digo, que yo creo que está dentro una estrategia para que esta ley esté en vigor, en marcha, el 1 de enero del año 2019, que no me parece mal, -se lo vuelvo repetir-, simplemente le digo, si eso es así, no le dicho otra cosa.

Mire, yo el papel del alcalde simplemente lo veo como un papel meramente, que en el momento que el alcalde ha visto satisfecho sus ocho millones de financiación municipal, la comarca ha dicho, que hagan lo que quieran los otros veinte municipios de la mancomunidad, no he visto otro papel del alcalde, más que forzar una situación dentro de la comarca de la mancomunidad, para llegar a sus ocho millones al día 30 como se transfirió en el día 30 de diciembre, no he visto otro papel del alcalde.

Los alcaldes llevan años, los otros veinte, reclamando lo que otros alcaldes tienen, el mismo trato en cuanto financiación que los que están ahora mismo agrupados en comarca y esto tiene que ser así, pero algo hemos tenido que aprender, algo hemos tenido que aprender de las disfunciones o de las duplicidades que se han producido en casi veinte años de vida comarcal.

Esta comarca, que va tener veinte ayuntamientos, más Zaragoza capital en torno a ochenta mil habitantes, si sacamos Zaragoza capital treinta y nueve consejeros comarcales y cinco vicepresidencias, la capital (...). Y es cierto que hemos visto tres cuestiones, se lo decía antes que además yo las veo tremendamente positivas.

Señor Guillén, ya le digo de entrada y usted lo sabe bien, que en el proceso comarcal estamos mucho más cerca el Partido Socialista y el Partido Popular que todos sus socios de Gobierno juntos, lo sabe usted bien y nosotros lo sabemos también muy bien. Y en el proceso de reordenación comarcal, estamos mucho más cerca el Partido Socialista y el Partido Popular, que muchos de sus socios que le votan el presupuesto, eso lo sabe usted y se lo reafirmo yo.

Hay tres cuestiones distintas en la creación de esta comarca que ya nos parecen bien. Mire, la primera, la organización en ejes, lo que funciona no lo toques, si venimos de una experiencia de trece años en una mancomunidad y ha funcionado no lo toques. Por lo tanto, vemos muy bien que la comarca sea heredera del funcionamiento de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mancomunidad. Ojalá que esto que ha funcionado perfectamente cómo mancomunidad, al transformarse en comarca no se rompa y deje de funcionar, ojalá.

Van existir presidente de comisiones, presidente, comisiones de ejes, etcétera, etcétera, etcétera, que no es ni más ni menos que el funcionamiento anterior. La segunda diferencia es, la elección de consejeros. Cada ayuntamiento va a tener la figura de su alcalde y ya nos parece bien, señor Guillén y ya nos parece bien, porque yo creo que va a ser el resultado último de las comarcas.

Un Consejo de Alcaldes que en función de la alcaldía y el color político que la ostenta, tenga la representación dentro de la comarca. Y eso, yo creo que más tarde o más pronto será así, una Junta de Alcaldes que será el futuro de todas las comarcas. Sí que es cierto, que por la propia dinámica de esta, lo decía usted, por la propia dinámica esta comarca hay que elegir a dieciocho miembros más, que entran dentro de los ejes por la propia representación de los ejes.

Yo creo que la idea de los alcaldes aporta bastantes cosas, aporta igualdad de representación, aporta conocimiento porque la figura del alcalde es el que más conoce su municipio, aporta la representatividad suficiente para tomar acuerdos dentro de la comarca, aporta la eliminación de cargas excesivas y aporta la capacidad de compromiso dentro del ámbito comarcal, porque cada uno sabe perfectamente lo que tiene dentro de su municipio, después la propia idiosincrasia tendrá dieciocho más.

Podría pensarse que esto va a encarecer en sueldos y dietas que seguro alguien lo va sacar, pero hay una segunda diferencia que también nos parece extremadamente positiva y es que, se fija un límite y yo creo que eso es bueno, que se fije un límite. Oiga, a unos le parecerán que treinta y nueve consejeros comarcales son muchos, que a mí me lo parece, sinceramente, pero bueno la propia dinámica de la comarca lo da y otro le parecerán que son pocos, pero yo creo que lo positivo es que se fija un 6%, punto.

Se fija un presupuesto del 6% dentro de lo que es el capítulo I, como tope, capítulo I, el 6% del capítulo I como tope. Por cierto, por lo tanto, si conocemos lo que es la financiación de la comarca que no variaría mucho en los años y conocemos el límite del 6% del capítulo I, esto es verde y con asas o blanco y en botella, ya se sabe lo que se va a gastar en dietas y en sueldos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que es la línea correcta, nosotros pensamos que es precisamente por dónde hay que hacerlo. El límite no tiene que llegarse, pero en cualquier caso, de entrada, ya se sabe. Señorías, y voy concluyendo, el fin último de las comarcas no fue ni más ni menos que la mejora de la vida de la gente, que los servicios del ámbito rural y hablamos de muchas cosas que quizás algunos de sus señorías, no lo digo con acritud en absoluto, no lo han visto funcionando, pero funcionan señorías.

Los servicios de juventud, los servicios a mayores, determinadas prestaciones que hacen las comarcas en municipios muy alejados de centros territoriales grandes, funcionan señorías y ayuda mucho a la gente. Y por lo tanto, yo creo que eso es lo que tiene que ser el...

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Vaya finalizando.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: ...portal de la comarca. Acabo, yo creo que abogar desde el populismo en la abolición extrema y la demonización extrema de las comarcas, no es bueno para nadie. Porque la solución es volver al centralismo de las capitales de provincia, que tampoco es bueno para nadie. Nacieron para (...) la despoblación y si somos capaces de aprender y yo creo que, en la línea correcta en el anteproyecto de explotación, en el anteproyecto de ley, -perdón-, hay tres cuestiones que dan la línea a seguir con las comarcas.

Si somos capaces de modificarlas y mejorarlas, son herramientas perfectamente válidas, como una de las mejores herramientas perfectamente válidas, para pelear contra un gran problema que es la despoblación en Aragón. Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Lafuente. A continuación, para la respuesta, señor consejero, dispone usted también de cinco minutos.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Sí, muchas gracias señor presidente. Señor Lafuente, yo le agradezco mucho la alusión que ha hecho usted

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

al director general de Administración local, le puedo asegurar que no ha sido precisamente por la alusión, el hecho por el que yo le dado eso que usted denomina espaldarazo, lo hecho porque estoy convencido que está haciendo una labor excelente en materia de su competencia.

No solamente porque ha sido capaz de negociar precisamente una ley tan importante, como es la que va a cerrar el mapa comarcal en Aragón, sino porque ha sido capaz también de hacer un trabajo extraordinario en la negociación de la Ley de Capitalidad y está haciendo también un trabajo excelente en lo que tiene que ser otra ley que deberíamos de ser capaces de traer a estas Cortes, como es la participación en los ingresos de la comunidad autónoma.

Que le daría una garantía jurídica a los municipios, que no dependerían del libre albedrío del gobernante de turno para poder tener una financiación justa, una financiación que necesitan en estos momentos y una financiación que ahonda en la autonomía municipal. Por lo tanto, por eso es por lo que yo hecho está apelación que sería innecesaria porque otra parte, goza de una excelente salud no física, sino también política.

Me hablaba usted otra vez del papel del alcalde, mire usted tengo que decirle una cosa respecto al alcalde de Zaragoza, sin la voluntad del Ayuntamiento de Zaragoza, esta comarca sería imposible que existiera. Por lo tanto, ya tomado una posición, una posición nítida, sin esa posición esta comarca no podría existir, se quedaría como una mancomunidad como la que venía funcionando, pero no tendría la categoría jurídica de comarca.

En segundo lugar, yo creo que la actitud que ha tenido el Ayuntamiento de Zaragoza es digna de valorar, porque el Ayuntamiento de Zaragoza, precisamente por tener más de la mitad de la población de Aragón y si esa mitad de la población de Aragón, la ponemos en el contexto de los municipios que van a conformar esta mancomunidad, el peso es todavía mayor. Si él hubiese querido entrar, permítame la expresión, a saco en esta comarca hubiera impuesto desde luego, sus propias condiciones y eso no lo ha hecho nunca.

Al contrario, ha tenido una actitud sumamente positiva, entendiendo que era bueno para los municipios del área metropolitana de Zaragoza, que se pudieran reagrupar jurídicamente en el contexto de la comarca y entendiendo también, que yo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

creo que también es bueno para la propia ciudad, el que se pueda producir estas sinergias entre los municipios que rodean a Zaragoza.

Que creo si no me equivoco, que estamos hablando de una población en torno a setenta mil, a setenta mil habitantes con los que tiene también y lo hemos dicho en mi primera intervención, una relación fundamentalmente en materia de transporte que es muy importante para todos, para la ciudad y para los propios ciudadanos que viven en estos municipios. Por lo tanto, yo quiero públicamente dar las gracias al Ayuntamiento de Zaragoza por la actitud que ha mantenido en este asunto.

Yo le agradezco que comparta la filosofía de la comarca. Usted ha hecho alusión a dos o tres, dos o tres cuestiones importantes de las que el anteproyecto de ley está hablando, no solamente la composición del Consejo Comarcal, sino también las restricciones desde el punto de vista del salario del capítulo I, del salario que tiene que cobrar los consejeros comarcales.

Por lo tanto, le agradezco mucho el apoyo que usted nos da y sobre todo, le agradezco mucho también esa visión que usted tiene tan, tan comarcalista. Ha dicho usted, “el comarcalismo es fundamental para luchar contra la despoblación”, luego el centralismo es todo lo contrario, iría muy mal precisamente para la lucha contra la despoblación, la única duda que tengo es, si el partido que usted representa en el ámbito nacional ve las cosas de la misma manera que las ve usted, pero no es lo más importante.

Yo me quedo con lo positivo de lo que usted ha dicho, yo creo que cerrar el mapa comarcal es importante para nuestra comunidad autónoma, yo creo también que efectivamente un marco institucional como el que se ha dotado, nos hemos dotado a través del Estatuto de Autonomía de Aragón, potenciando mucho las cabeceras de comarca que son fundamentales también para que puedan sobrevivir los pueblecitos que componen cada una de las comarcas.

Y por lo tanto como usted dice, “luchar contra la despoblación”, creo que ha sido un cierto y lo hemos dicho también por activa y por pasiva que hay cuestiones pues que con el paso del tiempo, vemos que son mejorables y que tendremos que ir poco a poco modificando para que la ciudadanía, que es lo más importante, tenga una visión optimista, tenga una visión diferente de la que posiblemente pueda tener ahora.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que las comarcas han cumplido un papel fundamental en la articulación institucional de Aragón y por lo tanto, el camino que cerramos hoy, yo creo, me parece que tiene una especial, especial trascendencia. Así que le agradezco muchísimo el que me haya dado la oportunidad de poder intervenir en esta comisión, le agradezco mucho también su apoyo a esta última comarca y bueno seguiremos hablando, porque en el ámbito de la Administración local, todavía quedan muchas cosas por hacer. Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Guillén. A continuación, el el turno del resto de los grupos parlamentarios. En primer lugar, Grupo Mixto, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente. Buenos días señorías. En primer lugar, mostrar las condolencias por el fallecimiento del rector de la universidad, el señor Manuel López. Bueno, buenos días, señor consejero, bienvenido, bienvenido también al equipo que la acompaña.

Bueno, creo que todos aquí estamos más o menos de acuerdo en que se formalice y en que se acabe o que se redacte la ley para la comarca 17, 33, comarca central o como se quiera denominar, porque eso es algo que todavía está pendiente y lo decidirá, bueno pues se decidirá cuando se acabe el proceso, probablemente se decidirá en esta Cámara, porque estamos hablando de una ley.

Me gustaría hacer un poco de mirar hacia el pasado y preguntarnos por qué han pasado casi trece años para que se diera el impulso para cerrar el mapa comarcal. Todos conocemos aquí, que después el señor Domínguez, que va a intervenir después de mí, va a decir que esto es lo peor que nos puede pasar, es lo peor que nos puede pasar, pero yo quiero poner algunas cuestiones encima la mesa.

La comarca que falta por concluir, el área, en la delimitación geográfica que falta por concluir y que se convierta en comarca, estamos hablando de que tiene la mitad de la población de Aragón, si excluimos a Zaragoza, que después ahondaré en ello, resulta que seguimos teniendo una delimitación comarcal que tiene más habitantes que la mayor comarca de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con lo cual, aquí señorías, estamos ante un agravio comparativo, porque nadie se ha atrevido a tumbar las comarcas, nadie y no se han atrevido porque prestan un papel fundamental para la vertebración del territorio y para acercar servicios a los ciudadanos y ciudadanas.

Porque quien conoce Aragón, conoce su realidad demográfica y su realidad administrativa para organizarse y estamos hablando de setecientos treinta y un municipios y que muchos de ellos son de escasa población y que tienen dificultades simplemente por eso. Luego hay que añadirles las dificultades orográficas y geográficas donde se “encuentran” encontrados para poder dar los servicios, o sea que el fin de las comarcas es mejorar los servicios y acercar esos servicios.

Otra cosa es el uso que se hace de las instituciones y si nos pudiéramos hablar del mal uso que se hace de las instituciones, probablemente tendríamos que cerrar todas, hasta las que están, hasta las que están los representantes legítimos del partido político de Ciudadanos, hasta esas. Cuando hablaba usted o se ha comentado en el debate que han mantenido ustedes, que ha habido siempre problemas o ha sido dificultoso que se empezará a dar pasos para crear esta comarca, hablaba... señor presidente no escucho.

Hablaba de las características especiales de la comarca, uno es donde está ubicado con la capitalidad de Aragón en Zaragoza, de la inferencia que también hay entre los municipios, hay municipios mucho más grandes que otros. Hay uno, podemos hablar de Utebo, pero también podemos hablar de Jaulín que están en el mismo sitio, o sea la misma delimitación comarcal y no es lo mismo y que ha habido, eso ha supuesto problemas para crear la comarca.

Yo creo que también tenemos que añadir uno, que es la falta de voluntad política que ha habido para que se impulsara esta comarca y con esta, en esta legislatura se ha manifestado no solamente la necesidad por parte de los municipios que forman la mancomunidad central, porque ya han avisado en varias ocasiones que no podían seguir solamente con el tratamiento de mancomunidad.

Estamos hablando que, con la mancomunidad la financiación ahora, a pesar de las... no sé cuánto era la enmienda que había planteado el Partido Popular, pero no creo que llegará a la financiación que tiene la comarca de la Hoya de Huesca, que más o menos sería equiparable a lo que tendría que tener la comarca de Zaragoza. Pero que,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

quiero decir que ellos tampoco **¿supieron?** la aportación que hacían a la mancomunidad.

Con lo cual, por ley, estaríamos sujeto a una financiación que para todos los habitantes de Aragón sería la misma y que daría lugar a que se agravio comparativo al menos en financiación, no existiera. Usted hablaba que tendría todo el sentido que ya se hubiera creado, en materias de transportes ya se ha demostrado, pero es que, en materia de transportes, estamos hablando que ya se ha superado la delimitación comarcal.

Estamos hablando que en el Consorcio de Transportes participan municipios, como es Figueruelas o como es Pina de Ebro, que están fuera de esta delimitación comarcal. Así pues, yo creo que hay que fijar más el foco en los Servicios Sociales, por ejes ya están haciendo la... se han organizado para hacer la recaudación tributaria, pero también el servicio de deportes ha funcionado mucho mejor para estos municipios. Así pues, yo no voy a exponer quejas sobre los cuatro meses que tiene que estar en exposición pública, son los que tienen que estar. Espero, lo único que espero y deseo que esa enmienda que presentamos de que...

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Vaya concluyendo, señor Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: ...voy concluyendo. De que se iniciara el proceso para hacer la Ley de capitalidad. Se inicia el proceso para la creación de la comarca, la Ley de Capitalidad ya ha concluido, ha ido mucho más rápido y espero que al final de la legislatura, la delimitación del área metropolitana de Zaragoza, tenga una comarca, porque eso será en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas que en ella viven. Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señora Martínez. A continuación, Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Domínguez, ahora sí ya es su turno, dispone de cinco minutos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente. Lo primero agradecerle al señor Guillén, que venga a su comisión y dar el pésame a la familia del señor Manuel López, ex rector de la Universidad de Zaragoza. No hay debate, acabamos de ver aquí a dos *killers* de la política, el señor Lafuente y el señor Guillén, no hay debate. Todo peloteo, dientes de sable, colmillos afilados, nada, gatitos con el tazón de leche, claro es que aquí, aquí hay tela, nada.

Es increíble, ver al señor Guillén y al señor Lafuente, peloteándose, esto es increíble, algo estamos haciendo bien en Ciudadanos, desde luego. A ver, la última vez señor Guillén me aconsejó, que apelando a la estima que me tiene, eso me lo dijo usted, apelando a la estima tiene que ver usted la cesta medio llena y que yo la veía medio vacía, pues oye le voy a hacer caso.

Le voy a hacer caso y voy a intentar los puntos en común, vamos a intentar acercar los puntos en común para ver la cesta a medias. ¿Sabe lo que pienso de la Ley de Comarcalización? Y su necesaria modificación, sabe que busco una reorganización que consiga que las comarcas sean un instrumento de gestión de recursos y necesidades de los municipios. Ojo, de una forma eficiente, racional y nada más. Y sabe lo que pienso del modelo actual y sé que usted y a su partido hay cosas que tampoco le gustan y al señor Lafuente que también lo ha dicho, como iba todo de peloteo, pues oye.

No voy a entrar en la dinámica del último diálogo sobre comarcas y voy a ir un poquito más allá, vamos, vamos paso a paso y el primer escalón será crear la comarca 17, 33, me daba igual, que sirva de ejemplo, que sirva de ejemplo señor Guillén a las demás, en la modificación de la Ley de Comarcalización. Tenemos la oportunidad de crear una comarca que sirva de ejemplo para las demás, vamos a poner encima de la mesa aspectos a los que sé, que no se va a negar, verá como tenemos visiones de la cesta parecidas, aunque no se lo crea.

Estamos de acuerdo en que la actualidad de los vecinos que integran la delimitación de esta comarca, están en desigualdad de condiciones que el resto de Aragón, estamos de acuerdo, que las mancomunidades y municipios de la zona han tenido que parchear las carencias más importantes, que no todas, que les daba esta situación, estamos de acuerdo que la mancomunidad central, tal y como está constituida ahora, no tiene ningún sentido, ni tiene sentido hoy y continua así.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y fíjese, estamos de acuerdo en que hay que terminar la estructura territorial de Aragón, demarca la limitación y la comarca, eso sí, yo quiero terminarla por supuesto para modificarla. Si en ese anteproyecto, pone usted una estructura diferente acorde a la idea de comarca prestadora de servicios, señor Lafuente, si prestadora de servicios, -lo repito-, prestadora de servicios, que como me dice (...) le he dicho prestadora de servicios, sin cargas políticas, igual y digo igual, hasta nos seguimos poniendo de acuerdo.

El proceso ya está en marcha, su departamento ya ha remitido a los ayuntamientos que integran la delimitación comarcal, el anteproyecto de ley de creación de comarca central e informa del inicio del proceso participativo dirigido a la ciudadanía en general. Luego, la tendremos que, espero que consensuar, aquí. En Ciudadanos vamos a velar porque se establezcan condiciones de transparencia, gestión de servicios y de regulación y reducción del coste económico que suponen los consejeros que forman parte de estos órganos de Gobierno.

Vamos a librar a esta comarca de los lastres que hoy tienen las otras que están ya constituidas, nos parece bien que este anteproyecto refleje señor Guillén, la limitación del coste político, aunque habrá que discutir el porcentaje y la disposición, que los consejeros sean alcaldes, lo ha dicho el señor, señor... alcaldes o concejales, que el alcalde del eje es el concejal. Representando a sus municipios y no a partidos y sus resultados electorales. Si un alcalde, un alcalde representa a todos los ciudadanos de ese municipio, te guste o no, está claro.

Que la organización se desarrolle por ejes, que han demostrado que ya saben funcionar y que no tienen cargas políticas, pero señor Guillén sonría y piense que no sigo, que no sigo siendo fiel a mis pensamientos sobre las comarcas y que me voy a callar cuando vea, llamémoslo juntos de la cesta que nos vemos juntos, que no debería de estar ahí.

Tiene la oportunidad de elegir con quien quiere ver la cesta o con quien le dé igual que salga el agua, mientras aguante sus manzanas o quien quiere, que no se pierda ni una gota. Si su idea es la creación de una comarca ejemplar para las demás en la que la prestación de servicios sea su función, sin exceso de cargas políticas, con consejeros que ostenten su cargo representando a su ayuntamiento y no a su partido, gestionada por ejes, se está acercando a mi visión de la cesta más bonita, ya que hemos puesto, ya que he empezado a hablar sobre la cesta vacía, media o llena.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sí por el contrario, le sigue haciendo caso a Podemos, al PAR, al PP, “pele, mele, cascamele”, como le decía la última vez, pues volverán a taparse las vergüenzas no cuenten con nosotros, desde luego que no cuenten con nosotros para todo eso. La cesta llena en la que no salga ni una gota. Yo he hecho caso a sus consejos que me dijo, que tenía que ver la cesta medio llena, no medio vacía, desde luego le expuesto aquí determinadas formas, donde veo la cesta medio llena.

Espero que usted considere también los míos cuando llegue a debate aquí a estas Cortes y todos sabemos lo que se dice por un lado y lo que se hace por otro, y ustedes son especialistas en decir una cosa y decir otra, aquí mucha reforma de modelo institucional a lo primero, pero usted gobierna en veintitrés, usted gobierna en veintitrés. A ver si piamos menos y hacemos más. Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Domínguez. A continuación, Grupo Parlamentario Aragonés, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias. Señor consejero, bueno, pues esperábamos esta comparecencia desde hace bastante tiempo, que por diferentes razones son, bueno que no sabemos muy bien por qué se ha retrasado, pero la verdad es que no entendíamos por qué usted mismo no tenía interés, incluso a petición propia de haber venido a contar en estas Cortes y a contar con los grupos parlamentarios, para dar un paso adelante en una cuestión que nos parece fundamental.

Usted ha dicho algo que yo comparto totalmente, en cuento que no se ha podido llevar a cabo dice, “no se ha podido llevar a cabo hasta ahora, pues porque tiene ciertas características muy especiales”, hasta ahí estamos de acuerdo, lo que no ha dicho es todo, no ha dicho todo. Es verdad que si hubiese sido fácil, se hubiese hecho ya desde el primer momento y tenía ciertas peculiaridades que diferenciaban a esta comarca del resto, pero también se lo ha dicho la señora Martínez y yo estoy de acuerdo con ella, no ha habido voluntad política, eso también.

Porque las mismas peculiaridades y singularidades que tiene hoy, las tenía antes e indudablemente ha sido por la complejidad política en torno a la creación de esa comarca, no por las peculiaridades o por las singularidades que eso se salva con

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

voluntad política se salva e indudablemente, pues si hubiese diferenciado de otras comarcas en algunas cuestiones y se hubiese dado respuesta a esa realidad, sin más.

No, es que simplemente no habido voluntad por parte de algunos de llegar a acuerdos, pero mire este tema nos parece que es un asunto tan importante que no puedo entender como usted no ha contado con nosotros, no digo con nosotros, con nosotros como PAR, digo con los grupos parlamentarios.

No lo entiendo, no lo entiendo porque, porque probablemente hubiese habido un acuerdo bastante mayoritario, sino unanimidad, pero sí un acuerdo bastante mayoritario en el modelo con el que impulsar la creación de esta comarca o es que cree que no. A lo mejor es que cree que no hubiera sido así, entonces por eso no ha querido contar con nosotros. Pero yo de verdad, yo hay en varios asuntos importantes en esta comunidad autónoma que se lo hemos dicho, por qué no cuentan con las Cortes, porque no cuentan con los grupos parlamentarios.

Que eso... su propio partido antes cuando gobernaba o sea, ya no es que los que hayan hecho otros que también, es que ustedes mismos saben que eso se hace a veces y que funciona y que es y que yo creo que es efectivo, contar con los demás antes de cerrar las cosas, antes de darlas por hecho e intentar buscar acuerdos y consensos. La pregunta es, ¿por qué no lo han hecho, porque creen que no iban a encontrar ese acuerdo y ese consenso? Ustedes prefieren tirar para adelante y luego ir contando con los apoyos justos.

Pues mire, en determinadas cuestiones es un peligro tomar decisiones, contando con los apoyos justos y solamente de algunos, porque es que esto después se va volver en su contra y porque después esas las políticas, ¿qué pasa, que cambia el Gobierno y cambia otra vez? No tiene ningún sentido, absolutamente ningún sentido si hacemos las cosas desde la responsabilidad.

Bueno, el señor Lafuente le ha puesto en evidencia los plazos que están manejando, es que efectivamente, llama un poco la atención, al final lo que parece ser, que puede ser que no, pero lo que parece ser, es que ustedes en esta, como en otras leyes, quieren aprobarlas en el último momento, salvados por la campana, así cubren el expediente, nosotros lo hemos hecho y el que venga detrás que arree.

Yo les veo un poco pesimistas, porque se les nota en determinados gestos que dan por hecho que no van a gobernar en la próxima legislatura, no, porque, porque hay

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuestiones importantes para esta comunidad autónoma que ustedes van a aprobarlas en el último momento, porque no saben cómo se va a poder hacer, pero claro así quedan bien, porque lo han hecho y ya está y el que venga detrás ya lo solucionará.

Eso es lo que, la impresión que da, desde luego, porque si no, no manejarían estos plazos, contarían con los grupos parlamentarios, etcétera, etcétera. A mí me llama la atención, leyendo este documento, no entiendo las singularidades que se hacen en esta posible futura ley, que no tienen nada que ver con la legislación de las otras comarcas y que no responden en absoluto, porque yo puedo entender que haya singularidades para responder a las especialidades de esa comarca.

Pero no es el caso, porque hay cuestiones que no tienen nada que ver, nada que ver con la realidad de la comarca central de que pueda ser diferente, no, tiene absolutamente nada que ver. Usted cree esto, como encaja con la supuesta futura ley de reparto de competencias y de responsabilidades entre las administraciones de las entidades locales, ¿cómo encaja eso? No sé y cómo encaja con la idea de que haya una elección directa de los consejeros comarcales.

Y con tantas cosas y ustedes hablan de un 6% en el capítulo I, me da la risa. No sé cómo no lo ha dicho la señora Martínez, porque la propuesta de Chunta Aragonesista y lo digo, no tengo ningún problema. En la anterior legislatura, en la anterior ponencia era de un 5% y estuvimos de acuerdo y en eso estuvimos todos de acuerdo (...) era un cinco y ahora resulta que la propuesta de Ciudadanos es un 6%, pues mira qué bien. O sea, ¿y cuál es el logro aquí, cuál es el logro aquí? Pues no lo entiendo.

Y si esto es así, ¿por qué no para las demás comarcas? ¿Abrimos este melón o no abrimos este melón? Claro, no tienen coraje a abrir ese melón, porque no saben cómo abrirlo para que salga bien.

Nosotros les hemos tendido la mano siempre, creemos que en este tema es fundamental que haya consenso y que haya acuerdo y nosotros, desde luego, estaremos con la voluntad. Termina, presidente. De que sea así, pero es que a mí me da la sensación de que ustedes no quieren contar con casi nadie, ustedes prefieren ir a la suya sabiendo que, o quedarán bien porque hacen el intento y saben que no va a salir, o va a salir y los demás ya verán, ya se apañarán a ver cómo se pone en marcha.

Pues me parece, sinceramente, que es un error y que en estas cuestiones lo que hay que hacer es intentar buscar apoyos, buscar consensos y hacer políticas moderadas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que, como decía el señor Iglesias, son aquellas que perduran en el tiempo cuando cambian los Gobiernos. Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señora Herrero. A continuación, Grupo Parlamentario Podemos, señora Díaz, tiene usted la palabra.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias, presidente. Espero que me permitan que mis primeras palabras sean para dar el pésame a la familia de Manuel López de Manolo y agradecerle desde aquí todo el trabajo que hizo en defensa de una universidad pública e igualitaria para todos, la verdad que es una gran pérdida. Y sin más. Buenos días, señor consejero.

Vamos a entrar ya en el tema, el que nos compete, me alegra que hoy podamos hablar de modelo territorial sin utilizar esas puyas y sin utilizar ese lenguaje beligerante que parece que tuvimos que afrontar con la Ley de Capitalidad. Hoy, aunque lo ha intentado el señor Lafuente colar la Ley de Capitalidad así un poco por detrás para ver si podía levantar un poco el discurso y el debate y el tono, a ver si se ponía en ese tono más beligerante. Pues bueno, es un debate un poco más sosegado.

A mí me alegra que podamos estar afrontando entre el año pasado, finales y esta primera parte del año, un cierre del modelo territorial que lleva doce años de retraso. En Aragón tenemos una Ley de Comarcalización del 2006, por lo tanto, en este año haría sus doce años de vigencia y era importante cerrar ese modelo territorial. Un cierre que necesitaba estatutariamente, no sólo por una cuestión de justicia territorial, sino por el propio estatuto.

Primero afrontar una Ley de Capitalidad, que ya tenemos en vigor y que ya está en marcha y segundo afrontar esta comarca 33 para permitirnos tener todo el modelo comarcal acabado y luego comenzar otros debates, porque yo estoy de acuerdo que tenemos que afrontar otros debates, pero me alegra que en este caso los vayamos a afrontar desde una hipótesis distinta a la que se partió a principio de la legislatura.

Cuando ha dicho el señor Lafuente, que ustedes tenían parte de acuerdo respecto al modelo comarcal, yo no sé si al modelo comarcal del señor Guillén de ahora o al

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

modelo comarcal del señor Guillén del principio de la legislatura. Porque claro, al principio de la legislatura, tuvimos un recorte en parte de las partidas a la financiación comarcal, la sección veintiséis.

Y además tuvimos aquí en las Cortes, que apareció un borrador, pseudo acuerdo, propuesta de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias que por suerte ha quedado en el olvido, pero en el que se planteaba una vuelta al modelo de las mancomunidades.

A mí me alegra que el punto de debate ya no sea ese, que hayamos conseguido la oposición, dejar claro que ese no es el punto de partida, que el modelo de comarca, en todo caso, se tiene que mejorar, pero no tenemos que dar pasos hacia modelos anteriores. Y que tenemos que debatir, lógicamente, una limitación competencial y asegurar que haya una mejor gestión en términos de competencias, que para eso hay una ponencia, que creo que también se ha olvidado aquí.

Que hay gente que estamos reunidos en una ponencia intentando discutir precisamente esto, pero que el punto de partida tiene que ser que las comarcas son el eje fundamental de un municipalismo en un territorio como Aragón, tan despoblado y con tantos problemas para vertebrar.

Creo que hay un problema que se afronta también en esta ley y que sin embargo creo, también, como han dicho tanto la portavoz de Chunta como la portavoz del PAR, que tendríamos que afrontar de cara a todas las comarcas y es la democratización interna de la institución comarcal y para eso creo que una de las claves es el mecanismo de elección de aquellos representantes públicos que van a ejercer el poder dentro de las comarcas.

Creo que lo que hace este término medio que se presenta en esta comarca 33 no nos satisface, que es lo del Consejo de Alcaldes, más dieciocho elegidos de otra manera. Creo que tendríamos que atrevernos a afrontar la posibilidad de una elección directa, porque creo que democratizar una institución también pasa porque no haya elecciones de segundo grado, sino porque la ciudadanía se vea copartícipe de que sus decisiones tienen un respaldo directo en esa institución.

En cualquier caso, creo que esto lo podríamos afrontar igual que el límite de gasto en el capítulo I, que como han recordado las portavoces, bueno, las portavoces anteriores, creo que podríamos estar por debajo del 6%.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Respecto a un apartado en concreto que ha salido aquí también sobre la mesa, que es Zaragoza, parecía que el Partido Popular sacaba a Zaragoza como problema, yo creo que más bien hay que afrontar Zaragoza como excepción y no tanto como el problema porque en este caso, ha demostrado su buena voluntad y su intento de que saliera adelante esta comarca.

Porque si recordamos el artículo 7, de la Ley de Comarcalización, si Zaragoza hubiera intentado bloquear todo este proceso, como tiene más de dos tercios del censo electoral, podría haberlo hecho y no han estado por la labor, han intentado ayudar.

A mí me parece llamativo, el señor Lafuente diga, “la vocación del alcalde” y lo ponga todo siempre en la palabra del alcalde. Yo no sé si a usted no le han pasado que, en la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Zaragoza, el 26 de enero del 2018, todos los portavoces del ayuntamiento, todos los partidos votaron una propuesta de resolución en la que, primero, reconocían que era importante afrontar este proceso de comarca central, pero que la ciudad de Zaragoza no tendría que participar como municipio en las aportaciones económicas de la Hacienda Comarcal.

Sin embargo, sí que se podría colaborar en la prestación de servicios con acuerdos directamente con las comarcas. Ya lo ha dicho, pero usted le pone el acento a que el alcalde cuando decide y tiene la Ley de Capitalidad (...) Y a él no le importa, cómo tiene sus ocho millones, no sé qué.

Yo no sé, (...) alcalde solo o lo que le pasa es, que cuando hablamos de la Ley de Capitalidad a usted no le pasan los apuntes, porque la mayoría de las cosas se las firma Jorge Azcón, como le pasó con las enmiendas, o como pasó con la supuesta incondicionalidad, que ahora resulta que también la había firmado Jorge Azcón. Es que igual su portavoz en el ayuntamiento, no le informa de las cosas que firma.

Sin más, reconocer el trabajo que se ha hecho para sacar adelante esta comarca 33, pedir que se siga continuando esta idea de que sean todos los municipios los que lleguen al máximo de acuerdos y que esperar cuanto antes que entre a esta cámara para que nos dé tiempo en esta legislatura a poderla tener en marcha. Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señora Díaz. A continuación, Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, presidente. Bienvenido, señor consejero. Me permitirá en primer lugar, pues que desde el Grupo Socialista también nos sumemos a las condolencias y a la pérdida del que fue rector de la Universidad de Zaragoza, que tanto bien hizo por Aragón y por el conocimiento.

A su vez también saludar al equipo que le acompaña, que trabaja con usted, que además trabaja de una manera efectiva, cumpliendo compromisos que usted se comprometió públicamente aquí el primer día que tuvo. Y también a los alumnos y alumnas del *prácticum* que nos siguen en este debate, que podría corresponder al tema cuatro de administrativo, parte general. Administración local.

Viene aquí a hablar de la comarca 33, un compromiso claro, nítido, no solamente en el propio discurso de investidura del presidente Lambán, sino que usted como consejero del Departamento de Presidencia, fue uno de los retos que se puso a principio de la legislatura, cerrar el mapa administrativo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tuvimos la Ley de Capitalidad, ese debate eterno que nunca llegaba al *Boletín Oficial de Aragón* y que ya tenemos una Ley de Capitalidad y la comarca número 33. Luego también conocido hasta entonces como el espacio político de la Mancomunidad Central de Zaragoza, en la que se unen realidades muy distintas, que ha sido necesario, con trabajo, con muchas reuniones, con mucha paciencia.

Con un ejercicio importante a la hora de abordar las competencias y a la hora de abordar las fortalezas, las debilidades y también las virtudes de cerrar este mapa comarcal entre veintiún municipios que tienen una idiosincrasia y un contexto muy distinto.

Zaragoza, la mitad de los aragoneses, comportamiento totalmente urbano, quinta ciudad de España, otros municipios mucho más pequeños, algunos de ellos han experimentado un crecimiento brutal en las últimas dos décadas, precisamente por la proximidad a la ciudad de Zaragoza y los usos, las dinámicas y el contexto de esos municipios responde a una heterogeneidad que ha tenido que verse recogida también en este trabajo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Este trabajo cómo ha sido posible? Pues con un liderazgo por parte del Gobierno Aragón de querer llegar a cumplir este compromiso, a cerrar el mapa comarcal y también al diálogo constante y permanente con todos los representantes de esos municipios.

Como son los alcaldes, alcaldes de todos los partidos políticos, lo cual también denota un ejercicio global, un ejercicio de estabilidad y un ejercicio de querer cerrar un mapa comarcal en una arquitectura institucional de comunidad autónoma de mutuo acuerdo.

Es importante el que se haya llegado a este modelo, y es importante también recordar, señorías, que, para la delimitación competencial, que para reordenar las competencias y que para hablar de la estructura del modelo comarcal. Desde hace casi dos años se creó una comisión en estas propias Cortes, de la que además tuvimos una sesión la semana pasada.

¿El? cuál es el foro parlamentario y político adecuado para poder hablar con el tiempo oportuno de la reordenación de las competencias, algunas propias, algunas impropias de las que no se tiene financiación, algunas que son impropias, pero que han asumido las entidades comarcales por la dejación de otras administraciones y algunas en las cuales también habrá que llegar a financiar. Y luego podremos hablar de la arquitectura institucional, del número de consejeros, del formato de elección.

Oiga, señorías, Aragón sería algo muy distinto a lo que es ahora, si no hubiera existido un modelo comarcal, sería algo muy distinto. Que habrá habido malas prácticas, que se habrán cometido errores, como todo en la vida, pero usted, señor Domínguez, venía aquí y pintaba al Grupo Socialista, al consejero Guillén, al señor Lafuente como felinos.

Pues es que ustedes, señores de Ciudadanos, son felinos exóticos, como ese tigre de bengala al que tuvo el mundo vanagloriaba y al que todo el mundo temía, pero vamos a ver, no sean tan exóticos y estén también en la realidad de Aragón, que no todo el mundo lo hace mal, no todo el mundo lo hecho mal y no todo el mundo está para hacer las cosas mal.

Respecto a las características especiales de estos municipios, era necesario y se articulaba necesario la creación de una comarca, la comarca 33 y no solamente me

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

remito a los compromisos que haya podido haber en estas Cortes, sino a los programas electorales de todas las fuerzas políticas que concurrimos aquí.

Por tanto, señor Guillén, nosotros, el Grupo Socialista, valoramos positivamente, muy positivamente, no solamente el que estemos en la etapa final de la creación de la comarca 33, que estemos en ese procedimiento que las leyes administrativas imprimen a una norma de que tenga que tener ese carácter abierto y de consulta y de participación pública, sino también, e insisto en algo que nos parece muy importante desde el Grupo Socialista.

En que, a través del diálogo, a través de los consensos, el que usted ha venido aquí a dar cuenta de lo que es el cumplimiento de un compromiso político, en momentos en los que existe desorden, en los que existe desprestigio de la política, en los que existe el deterioro del prestigio de las instituciones. Cumplir la palabra dada sin duda es algo revolucionario y algo positivo. Por tanto, señor Guillén, felicidades a usted y a su equipo y contará con el apoyo del Grupo Socialista.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Villagrasa y para terminar la comparecencia, señor Guillén, dispone de diez minutos para contestar a los grupos parlamentarios.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias señor presidente.

Permítame que yo también de el pésame a la familia de Manuel López, un extraordinario rector de la Universidad de Zaragoza y un gran defensor de todo lo público y, en segundo lugar, quiero agradecerles a todos los grupos el apoyo que ustedes están dando a este proyecto de ley que tendrá entrada, como les he dicho, a finales del mes de junio en las Cortes de Aragón y que les permitirá hacer un debate sosegado en pro de los ciudadanos que se van a ver afectados por esta nueva comarca.

Intentaré responder a algunas de las cuestiones que me han planteado. La señora Martínez, coincidiendo con la señora Herrero ha hecho una alusión a que hasta ahora no ha habido, ha habido una falta voluntad política para la formación de la comarca. Yo,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

más que falta voluntad política, diría que lo que no habido es acuerdos fundamentales para sacar adelante una ley que era básica para que se pudiera realizar esta comarca, que era la Ley de capitalidad.

Sin la Ley de capitalidad era imposible que está comarca pudiera salir, sencillamente porque el Ayuntamiento de Zaragoza con el peso político, con peso demográfico que tiene en la comarca, hubiera puesto alguna que otra pega, por lo tanto, efectivamente, como decía el señor Herrero, era un problema más de complejidad política que una falta de voluntad política, pero claro, las complejidades políticas hay que resolverlas.

Y lamentablemente, durante treinta y cinco años nadie ha sido capaz de resolver la complejidad política y ahora hemos tenido la fortuna de que este Gobierno Chunta Aragonesista-Partido Socialista, hemos tenido la fortuna, junto con la colaboración del propio ayuntamiento de Zaragoza, de llegar a acuerdos que han deshecho el nudo gordiano.

Y, por lo tanto, yo sé que usted no nos lo va a tener en cuenta nunca, pero, en cualquier caso, la realidad está ahí, las hemerotecas están ahí y esto pasará, le guste a usted o no le guste en el haber de este de este Gobierno.

El señor Domínguez. Bueno, tengo que decirle que la intervención que ha tenido me ha parecido mucho ese diálogo que mantuvieron en su día Babioca y Rocinante en la que el uno le decía al otro, metafórico estáis y le contestaba el otro, es que no como.

Pues me ha dado la sensación de que usted ha venido sin desayunar esta mañana, nos ha hecho una serie de metáforas que a mí me han resultado de difícil comprensión, pero, en cualquier caso, yo me quedaré con alguna de las dos o tres de las cuestiones que usted ha comentado.

Primera, usted ha manifestado hoy aquí, como lo ha hecho en otras ocasiones, que era partidario de la modificación de la Ley de comarcalización, yo se lo respeto, pero usted tiene dos posibilidades, una, traer aquí una proposición de ley con su proyecto político de arquitectura institucional en Aragón.

Dos, lo tiene mucho más fácil porque como usted gobierna con señor Rajoy en Madrid y el señor Rajoy pactó en la Ley de racionalización de la Administración Local con el Partido Aragonés la inclusión de la comarcalización, pues usted ahora habla con

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

señor Rajoy, modifican esa Ley de racionalización de la Administración Local, sacan de ahí el proceso comarcal y ya verá como lo tiene usted mucho más fácil para que sus posiciones puedan tener algo de éxito.

Por cierto, tengo que decirle algo. Mire usted, para que se produzca esa modificación radical que usted quiere hacer del mapa institucional de Aragón, habría que modificar el Estatuto de Autonomía y, por lo tanto, bueno, no sé si Ciudadanos tiene mayoría suficiente en estos momentos como para poder llevar adelante esto.

Me quedo con algo de lo que usted ha comentado entre las cosas positivas que ha visto en este proyecto de ley de ley, dice que ahonda precisamente para resolver uno de los graves problemas que tienen los ciudadanos de lo que ha sido la mancomunidad central de Zaragoza, que ¿era? una desigualdad en materia de financiación, en materia de prestación de servicios con respecto a los ciudadanos que forman parte del resto de comarcas de Aragón, eso es lo que intentamos solucionar.

Y lo haremos también y lo haremos también poniendo una partida presupuestaria acorde a la que tienen el resto comarcas para que, efectivamente, puedan desarrollar las competencias que vienen marcadas en este anteproyecto de ley. Y luego usted hablaba de que hay que consensuar aquí.

Mire, yo les he dicho que nosotros hemos hecho un procedimiento de abajo arriba, es posible que sea novedoso, pero yo creo que es un procedimiento bastante aconsejable, en cualquier a los proyectos de ley que este Gobierno o cualquier otro traiga a estas Cortes. Porque yo creo que poner de acuerdo a los alcaldes de todos estos municipios, cada uno de un color político diferente, yo creo que ha sido un paso muy importante.

Por cierto, yo no sé si los alcaldes llevan políticas paralelas a las de los partidos que representan, mi opinión es que no. Y cuando hablamos con alcaldes de un partido político, lo que entendemos nosotros es que su partido político está detrás también de la decisión que toman ellos, aunque debo de reconocerle que una cosa es la política partidaria y otra cosa es la representación que los alcaldes tienen de sus propios ciudadanos.

Pero en la praxis política no acabo de entender yo que los alcaldes vayan en una materia tan delicada como es esta, por un lado y los partidos políticos vayan por otro lado, por eso en apelaciones que me ha hecho la diputada del Partido Aragonés de que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no hemos contado con los grupos parlamentarios, hombre, yo no sé si el alcalde de Cuarte sigue o no las instrucciones del Partido Aragonés, pero mi sensación es que cuando hablamos de esta comarca.

Yo entiendo que el Partido Aragonés está detrás de la decisión que ha tomado el alcalde de Cuarte, que, por cierto, que, por cierto, igual me equivoco. Y si me equivoco, como no quita lo cortés para lo valiente, pues intentaremos también que cuando venga el proyecto de ley a estas Cortes, lo hablemos con usted y podamos tener el consenso necesario.

Pero se lo transmitiré al alcalde de Cuarte cuál es su posición, ya le diré que parece que no está de acuerdo con el partido político al que representa y entonces, pues bueno, a ver lo que me dice.

Aprovecho para decirle también, señora Herrero, que, efectivamente, el día 18 de septiembre, el día 18 de septiembre hubo una firma de un documento por parte, efectivamente, de todos los alcaldes. yo quería entender que detrás estaban sus partidos políticos, usted me dice que no, pues, en fin, pero que creo que es una firma muy importante la que se produjo ese día, en la que estaba el presidente del Gobierno, y en la que estaban todos los alcaldes que van a formar parte de esta comarca, y yo creo que eso es un espaldarazo definitivo a lo que es la ley fuera digo, de las... lo que quieran ustedes introducir en el marco del debate parlamentario que se llevará cabo, el día que tenga entrada el proyecto de ley en estas Cortes.

Oiga, los plazos, es que yo creo que el señor Lafuente, que él siempre intenta en ese alarde de esgrima parlamentaria del que hace, nos hacemos eco todos durante cada una de sus intervenciones, intentar llevar los cuatro meses de plazo a decir no oiga y ustedes hacen cuatro meses de exposición pública, porque ustedes quieren que el proyecto de ley entre en vigor el día 1 de enero del año 2019, pues no.

Mire, los cuatro meses son los plazos que marca la Ley de Comarcalización y eso es lo que hacemos porque si nosotros nos hubiéramos saltado esto, este plazo, usted nos estaría diciendo como nos ha dicho con la Ley de Capitalidad, esto era una aberración, que esto era no se qué, que esto era... Bueno, en definitiva, en definitiva, creo que estamos haciendo las cosas tal como nos marca la ley, la entrada en vigor dependerá de ustedes, señoría, no depende del Gobierno. Nosotros a finales de junio, traeremos el proyecto de ley a estas Cortes y a partir de ahí, quedará en la voluntad de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los grupos parlamentarios el que está ley entre en vigor el día 1 de enero del año 2019 o el 31 de diciembre o en septiembre del año 2018.

Lo que puedo decirle es una cosa, señorías, lo que le puedo decir es que, el día que esté aprobada la ley, contará con algo que lo están esperando todos los alcaldes, que es precisamente la financiación adecuada para desarrollarlos servicios que tienen, que tienen que prestar. Y por cierto, me estaba diciendo la señora Herrero, que ¿cómo van a casar ustedes la asimetría que tiene esta ley respecto a las otras leyes de comarcalización, cómo lo van a casar ustedes con esa futura ley de competencias?

Pues miren, nos lo tendrán que decir ustedes, porque aquí hay una ponencia constituida precisamente para la delimitación de competencias, de las que el Gobierno de Aragón no sabe absolutamente nada. Y a nosotros ya nos gustaría haber podido traer también un texto legal aquí, precisamente en esa materia, pero fueron ustedes, fueron los grupos parlamentarios los que impidieron que el Gobierno trajese ese proyecto de ley porque quisieron ser ustedes mismos los que debatían sobre eso.

Por cierto, no lo sé, si sobre eso debatiremos o tendremos documento definitivo el día 1 de enero del 2019, o ya lo tendremos que tener para la próxima legislatura, depende señorías de todos, de todos ustedes. Señora Díaz, le agradezco mucho su intervención, es verdad que en esta cuestión, a mí me ha hecho pensar su reflexión, a esa sociedad líquida de la que hablaba, de la que hablaba Bauman, porque ha podido dar la sensación de que nosotros éramos un partido político que estamos en contra de las comarcas, nada más lejos de la realidad, respecto a lo estamos haciendo ahora.

Estamos haciendo lo que nos marca el estatuto, estamos haciendo lo que nosotros comprometimos en la campaña electoral y en nuestro programa, en nuestro programa electoral y nos encontramos con una situación que fue muy delicada a principios de legislatura.

Una situación que, hombre, yo la he tenido que sufrir no solamente en materia de comarcas, sino en otras materias que les ha venido a todos ustedes muy bien para poderme criticar y además lo han hecho perfectamente, para poderme criticar pero afortunadamente, pues las situaciones que me criticaban a principios de legislatura, las hemos podido ir solventando, en esta materia como en la materia de financiación de los abogados, como en la violencia de género, como en otras cuestiones que afortunadamente, por la evolución económica pues han ido mejorando.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y nosotros hemos dicho lo mismo respecto a las comarcas, nosotros no somos anticomarcalistas, cómo lo vamos a ser, porque para ser anticomarcalista tendríamos que ser antiestatutarios. Ahora bien, lo hemos dicho por activa y por pasiva, creemos que hay que darles un cambio en algunos aspectos a las comarcas y aun no hemos sido capaces de hacerlo, pero yo creo que tendríamos que avanzar precisamente por ese por ese camino para intentar ajustar más, en los desajustes que se han venido produciendo en algunas cuestiones relativas a la arquitectura institucional, fundamentalmente en las comarcas.

Usted habla, de que había que avanzar en la democratización interna, es decir, que tendríamos que ir a la elección directa, es decir a otra elección más, en ese aspecto yo creo que el Partido Socialista no está de acuerdo y por lo tanto, yo se lo tengo que decir que ese es un punto de fricción que tenemos con su grupo, que no creo que sea desde insalvable para otras relaciones que tenemos que mantener. Y respecto al límite de gasto, yo creo cuando traigamos el proyecto ley, tendremos tiempo de poder hablar de los porcentajes de límite de gasto en el capítulo I, que contempla esta comarca.

Señor Villagrasa, como siempre, muchísimas gracias por su intervención, hecha con una gran serenidad, con una gran convicción también y fundamentalmente con una gran sapiencia que como le digo y me lo va a permitir en tono de broma, impropia posiblemente de su edad, aunque desde luego creo que no estoy siendo justo con la gente joven, que desde luego tienes mucha sapiencia, mucha preparación y usted desde luego es un exponente máximo de la juventud actual.

Así que señor presidente, muchísimas gracias y con esto, con esto me quedo a disposición de todos ustedes para próximas comparecencias. Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Pues muchas gracias, señor... Señorías por favor, señorías, gracias señor Guillén, por sus respuestas y por su comparecencia hoy aquí, suspendemos la sesión dos minutos para despedir al consejero.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Continuamos, señorías, con el siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 17/2018 sobre los salones de juego, de apuestas deportivas y su distancia a centros

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

educativos y lugares frecuentados por jóvenes y adolescentes menores de edad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para su presentación y defensa dispone el señor González, ocho minutos. Adelante.

El señor diputado GONZALEZ CELAYA: Muchas gracias, señor presidente. La realidad es que los últimos datos que se conocen el porcentaje de personas que presentan patologías relacionados con el juego antes de los dieciocho años, ha aumentado mucho y sobre todo, en estos últimos años. Ha crecido fundamentalmente en juegos online, y ha crecido también en apuestas deportivas, las llamadas con contrapartidas que son de las que se apuesta una cantidad de dinero y se puede recibir una, una cantidad en el caso de que, de que tu apuesta sea correcta.

Podemos decir que se juntan dos cuestiones muy importantes a estas edades, por un lado es la edad de la adolescencia, con lo que la falta de madurez hace que estas patologías ya recogidas como adicciones en la estrategia nacional sobre adicciones 2017-2024, sumadas a unas apuestas deportivas, donde los adolescentes pues tienen en muchos casos, mucho conocimiento ya que se tratan pues de fundamentalmente, pues de partidos de fútbol o de otras apuestas que ellos creen que dominan y les pueden ser rentables. Ciertamente es, que estamos hablando de donde tiene competencias el Gobierno de Aragón, aunque por supuesto, podríamos hablar de muchísimas más actuaciones que se podrían realizar, pero lo que ha traído mi grupo esta vez, a esta esta Comisión, ha sido una proposición no de ley, que trata fundamentalmente de una cuestión, sobre la que tiene competencia directa, el Gobierno Aragón.

No se puede entrar en estos recintos, en lo que son las salas de juego, las salas de apuestas, con menos de dieciocho años. Pero parece que aparte de que hay una cierta práctica, de intentar entrar como, como bien reconocen muchos estos jóvenes, aunque se les impida el acceso a los mismos, siempre hay algún mayor de edad, dentro del grupo o de la pandilla o de la cuadrilla o como queramos denominarlo.

O integrar a un chaval pues mayor de edad, que convive con ellos o que tiene cierta relación, para que puedan realizar este tipo de apuestas y aparte pueden hacer un seguimiento, ya que muchas de estas apuestas, tienen un seguimiento en los medios de comunicación de forma inmediata, que también es parte de la adicción, y también que en el caso de haber ganancias o que hayan ganado esta apuesta, pues que sea de forma inmediata.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con lo cual, es común que varios chavales en las puertas o cercanos a estos salones de juegos, (...) en una cantidad, cierto es, muy importante, no muy importante dinero y que, a un mayor de edad, le soliciten pues que, pueden realizar esta apuesta mientras ellos, fuera pues puedan seguir el seguimiento de esa apuesta y puedan ganar un mayor o menor dinero.

La Asociación Aragonesa de Jugadores de Azar de Rehabilitación, Azajer. El 60% de los trescientos aragoneses, reciben tratamiento cada año, son jóvenes de catorce a veinte años. Y al día de hoy, estamos fijando, fundamentalmente el problema que tenemos de adiciones sobre estas edades, cada día son más jóvenes y cada día son más complicadas.

¿Qué queremos decir con esta propuesta? Con esta propuesta, lo que solicitamos fundamentalmente, es como bien pone y como existe en otras comunes autónomas, y donde tiene competencias directas este Gobierno de Aragón.

Que las Cortes de Aragón insten a la modificación del Decreto 2/2011, del 11 de enero, en el sentido de regular la distancia que debe existir entre los salones de juego y los centros que impartan enseñanzas a personas menores de edad, zonas recreativas infantiles y zonas deportivas, utilizadas por la infancia y la juventud.

Sabemos perfectamente que esto solamente es parte de la solución, porque las soluciones pueden ser muchas y tienen que venir condicionadas, cierto es, que en un mundo online, pues los problemas y cuando hay muchísimas páginas, en las que se juega, desde España, que están en el extranjero, las dificultades son complicadísima.

Cierto es también, que buena parte de los accesos que hacen los menores, como vuelvo o a repetir, hay webs de juego que no están autorizadas en España y donde el Gobierno de España, está trabajando en un real decreto por la regulación de la publicidad en el juego, incluyendo la de los estadios de fútbol y el uso responsable del mismo.

Y esta es una de las propuestas que tenemos, que indudablemente, todas las que... sabemos que solamente es parte de la posible solución. Y que por supuesto, desde nuestro grupo, estamos abiertos a que cualquier otra propuesta que haya, pues por supuesto aceptarla.

Esta es una propuesta que existe en otras comunidades, que creemos que puede ser beneficiosa y que creemos que es directa por parte del Gobierno de Aragón, de poderla realizar. Por lo tanto, nosotros, es la propuesta que hacemos, porque creemos que es bueno y no encontramos ninguna dificultad, en que, igual que se hace en Baleares o en Cataluña, se puede realizar en Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor González.

Nos ha presentado enmiendas, por lo tanto es el turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, Grupo Mixto. Señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

Pues señor González, usted lo ha dicho, esto, no sé si tiene mucha incidencia o poca incidencia, para la prevención de la ludopatía. Esto que ustedes proponen, porque además, tampoco acotan mucho en su proposición no de ley, lo que quieren.

Yo la verdad, es que creo que por un lado que el acceso o todos conocemos, que el acceso a los menores de edad, a los salones de juego, está totalmente prohibido, con lo cual daría igual el lugar donde estuvieran esos salones de juego, daría igual.

Creo que, además, me parece que no estamos poniendo exactamente el foco en donde está el verdadero problema, el verdadero problema, al menos a nuestro juicio, el dramático problema de la ludopatía es que, se pueda acceder sin tener que entrar a ningún espacio físico.

Todos tenemos dispositivos de móviles o dispositivos que se conectan a Internet, con lo cual es que puedes hacer este tipo de apuestas.

Y, además, usted lo ha dicho también, el problema de esto es que nos meten la publicidad por todos los lados. Es increíble, a mí que no me gustan mucho los eventos deportivos de élite, el fútbol y esas cosas, pero que es casi imposible no escuchar algo de esto.

Como en cualquier, en cualquier programa, sobre todo de radio, a la vez que te dicen la alineación o que te dicen, cuál es el histórico del equipo tal o del equipo cual. Te meten, te meten por todos los lados, qué tipo de apuestas puedes hacer, cuánto puedes ganar, en cuánto está.

Con lo cual creo que, creo que estamos desviando un poco el tiro, el tiro con esta... O al menos, no se está poniendo el foco donde debería ser.

Hablaba antes de que, para la entrada a menores a los salones de juegos, es totalmente prohibida, lo que pasa es que sí que también tenemos constancia de que en los propios salones de juego, muchas veces, esos registros de prohibidos, en el que además, o delimitaciones al acceso de esas salas, en el que además, los menores de edad están también los prohibidos, los que se auto prohíben ellos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esas personas mayores de edad, que se auto prohíben, porque saben que tienen problemas serios con el juego. Después esos salones de juego, son los que no hacen esos registros y consta en las actas policiales. Con lo cual, ahí también podríamos intervenir por otro lado.

Y luego, creemos que también por peticiones que sabemos, que lo que parece, puede... Entiendo de su buena voluntad, pero podríamos dar lugar a que hubiera con este acotamiento, en la distancia en los salones de juego, podríamos dar lugar a que, las empresas que ya están instaladas, pues hicieran como un monopolio de las salas de juego.

Y claro, esto ya me preocupa más, esto ya me preocupa más. Y, además, hay otra, creo que no sé si tendría mucho recorrido esta acotación y esta limitación que ustedes plantean que tampoco sé de cuanto es. Porque hay una ley, que a mi grupo no le guste mucho, pero que existe, que es la Ley 20/2013 de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado. En el que claro, aquí, lo de la libertad de mercado lo estaríamos cuestionando. Yo tengo esa sensación de que podría ser así.

Así pues, yo creo que lo que hay que de verdad hacer es, empezar a que haya aquí, que además dónde está el verdadero grueso de las competencias en materia del juego, creo que lo que hay que empezar es la casa por los cimientos.

Y lo que se debería hacer, usted lo ha dicho, que es estar trabajando ya, es que el Gobierno de España se tome, se tome en serio esto y que regule la publicidad de las actividades **¿comerciales?**, que no se favorezca, ni se estimule el acceso y la práctica del juego con dinero.

Y, sobre todo, ese bombardeo que están teniendo todas las personas, con incidencia también en los jóvenes, sobre todo para las apuestas en el juego, en el juego deportivo, que seamos capaces de hacerle frente, porque al final la ludopatía, lo que produce es que tenga... Bueno, las consecuencias de la ludopatía son especialmente negativas en las personas y acaban con que esa, esa adicción que mantienen, bueno, pues dejen de poder hacer su vida con la normalidad que se requiere.

Así pues, como creo que no aporta nada a la prevención de la ludopatía, aunque sí lo parezca, pero creo que sí que puede favor hacer al monopolio de algunas empresas de juego, a no ser que haya alguna modificación después en el texto y que vayamos a votar, votaremos en contra.

Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Muchas gracias, señora Martínez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señor Domínguez, tiene usted la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

La verdad es que, señor González, el juego online, yo me he reunido con los de Azajer y es, es el verdadero problema que se nos viene de ahora en adelante.

Hace treinta años, ¿quién hubiera dicho todo esto? Aquí el problema hace treinta años, hace veinte años, pues eran las tragaperras, que sigue estando por lo visto. Y había un problema de adicción del juego y eso estaba en cualquier lado, y hemos tenido que aprender, hemos tenido que aprender, para intentar que estos problemas no, no sucedan.

Desde luego, tendríamos que tener un informe encima de la mesa, creo yo, antes de todo esto, que hubiera un informe, que sería algo muy, muy bueno para poder hacer esta prohibición, para poder prohibir esto.

De todas las maneras, ya hay un decreto por ahí, que ya marca, que tiene que haber trescientos metros, señor González. Ya hay un decreto por ahí. Y desde luego, creemos que puede ser positiva.

La sociedad está cambiando y está cambiando a marchas aceleradas, a marchas aceleradas y tenemos que detectarlo, desde luego, y esto sí que, sí que antes de llegar hasta el final hay que detectarlo.

Y falta de madurez ha dicho usted en determinados jóvenes, pues vamos a ver, falta de madurez, tendrán en algunas cosas, en otras, no hay falta de madurez, puede haber, yo ya te digo, también en el informe, ya existe una distancia de trescientos metros, ¿eh? En un decreto, ya existe, ya existe, trescientos metros. Para que los colegios estén.

Yo no lo veo, no lo veo o descabellado, creo que se tiene que regular. Usted lo que hablaba, de que los que salen del colegio y van a un mayor de edad, si quieren lo hacen, pero es como un aliciente, pues mira, lo tenemos ahí al lado, vámonos en un momento y que vaya Pedro o que vaya Juan.

Yo todo que sean cosas positivas, positivas, para intentar solucionar un problema como es el de adicciones, de acuerdo, pero sigo pensando que tiene que haber un estudio encima de la mesa, porque puede ser un problema.

Bueno sí, lo han dicho las asociaciones, yo no lo niego, que las asociaciones lo han puesto encima de la mesa. Pero desde luego, un estudio bien riguroso, que realmente se demuestre, que en los salones de juegos que están cerca de colegios, se ha incrementado un 10, un 15% a otro que no hay un colegio. Simplemente estoy diciendo eso, no estoy diciendo nada del otro mundo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces, ante estas dudas, pensaremos desde luego, no vamos a votar en contra, pero decidiré a ver si va a haber una enmienda por ahí, entonces, pues, decidiré mi voto. Gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Muchas gracias señor Domínguez. Grupo Parlamentario Aragonés, señora Herrero, tiene usted la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues vaya por delante, nuestro voto favorable a esta proposición no de ley, la verdad es que es una proposición no de ley, yo creo que muy escueta y muy concreta, sobre una cuestión determinada que tiene que ver con la ludopatía, sobre todo ente jóvenes y bueno, es una manera de intentar, prevenir que eso suceda, pero hay otras muchas maneras, también, quizás.

Me parece muy interesante haber traído este debate a esta Cámara y quizás deberíamos hablar alguna vez más, sobre ello y desde diferentes puntos de vista, porque la verdad es que todos los datos que puedes encontrar, cuando buscas información sobre esta cuestión, son realmente preocupantes y alarmantes.

Y sinceramente, creo que no se está haciendo desde los poderes públicos, todo lo que se podría hacer.

Probablemente porque en estas cosas, sobre todo con todo lo que tiene que ver con los nuevos hábitos, porque efectivamente, decía el señor Domínguez, que antes cuando hablamos de ludopatía, imaginábamos las tragaperras y ya está. Bueno, los bingos, pues poco más, pero ahora, eso es algo muy puntual, pero el problema pues está en muchos más ámbitos, ¿no? Y en un ámbito tan fácil, como es el ámbito de tener a la mano un móvil y un clic.

Con lo cual, esto es mucho más complicado de regular y de poder evitar, pero a mí me parece que son realmente alarmantes los datos, cuando constatamos que el 36% de las ludopatías, empiezan cuando son menores de edad, o con noticias como que la edad media de los ludópatas, ha bajado de los treinta y cinco años, a los dieciocho años.

Bueno, si empiezas además a atar cabos y a leer cosas y a ver, incluso hay investigaciones que apuntan y que asocian en algunos comportamientos, con luego ludopatías, pues todo lo que tiene que ver con el consumo de pantallas, por las áreas del cerebro que activa.

Que son áreas, que suponen después una mayor sensibilidad a las adicciones de todo tipo, o por el alto consumo, por mucho consumo de pantallas, que eso puede

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

derivar también. Pues, bueno, pues, en un tiempo muy elevado, con juegos que no tienen por qué acabar, siendo algo patológico, pero que indudablemente, tiene más posibilidades si lo es.

Y claro, pues bueno, pues al final, pues yo creo que son diferentes aspectos de un mismo problema, que tienen distintas soluciones también, y yo creo que complejas, y siempre, pues, cuando hay nuevas maneras o nuevos problemas, pues indudablemente es normal que siempre las decisiones van un poco retrasadas y desgraciadamente no, no por delante y no son preventivas.

Pero la realidad es que el problema está ya ahí, el problema está ya ahí, y se va conociendo, y yo creo que hay una impotencia bastante generalizada, por parte de familias, de profesionales, etcétera, etcétera, porque no se sabe muy bien cómo solucionarlo.

No es fácil esa solución y por tanto, yo sí que creo que con los datos que se van teniendo, con las investigaciones que se van conociendo, pues tendrían que crearse, no sé qué entornos de expertos, que supusiese, pues, determinadas bueno, reacomodaciones que los poderes públicos pudiesen llevar a cabo, para poder evitar que surgieran estos problemas.

Porque una cosa desde luego, cuando surge es, saber intervenir, pero desde luego, tendríamos que ir siendo las edades, de las que estamos hablando, a poder prevenir. Y yo creo sinceramente que aquí, pues bueno, pues la responsabilidad es compartida, por todos los agentes socializadores, educadores, etcétera, etcétera.

Pero creo sinceramente que las familias aquí están un poco perdidas y que indudablemente, quienes tienen la capacidad y los recursos, para poder formar, para poder asesorar y para poder tomar determinadas decisiones, debieran hacerlo.

Yo creo que, de verdad, que nos supera un poco a todos, que quizás no sabemos muy bien cómo atajar este problema, pero desde luego, deberíamos hacerlo.

Y esta, es una medida que entre muchas otras, que se pueden tomar, que probablemente esto no venga a solucionar más que un porcentaje bajísimo de los casos que puedan suceder, bajísimo, pero bueno, en cualquier caso, perjudicar, no perjudicará nada y puede beneficiar. Así que cuente con nuestro apoyo.

Gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señora Herrero.

Grupo Parlamentario Podemos, señor Gamarra, tiene usted la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Gracias presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida a los alumnos de prácticas, que imagino que como sus compañeros y compañeras anteriores, estarán unos cuantos días por aquí, por esta casa, que les sea productivo.

Bien, yo creo que la problemática que supone el juego, es muy preocupante es una cuestión que yo creo que nos preocupa a todos y a todos los grupos parlamentarios, porque además está yendo a más, está yendo a más la ludopatía crece, y crece más entre los más jóvenes, efectivamente.

A nuestro entender, la causa fundamental del aumento de las apuestas está en la publicidad y lo estamos viendo, en cuanto a las apuestas deportivas, porque además, el mecanismo generado para captar a clientes es perverso.

En las casas de apuestas utilizan los recintos deportivos, los patrocinios o los clubes deportivos, a las estrellas del deporte, se publicitan en los principales programas deportivos y también en los periódicos deportivos, y vemos como además, como decía, utiliza los propios estadios y sobre todo, la prensa deportiva, las grandes estrellas mediáticas y las camisetas, y el patrocinio de los clubes deportivos.

Y eso es un problema que hay que luchar, incluso se incumple, pues bueno, la franja de especial protección para la infancia y la adolescencia en los medios de comunicación.

Ese es el problema fundamental y en el que tenemos que centrar toda la artillería. Yo me alegraré, sé que, como ha dicho usted, el Gobierno está trabajando en un nuevo real decreto, que regule la publicidad y nos parece que es un asunto urgente.

Respecto, centrándonos ya en el texto de esta iniciativa, pues hombre, la verdad es que nos plantea dudas, nos plantea dudas. Si nosotros supiéramos que fuera eficaz, aunque solo fuera para, para que en un caso lo pudiéramos limitar, pues lo apoyaríamos, pero realmente, que no haya, no se sabe a qué distancia, una casa de apuestas, cerca de un parque recreativo infantil, eso es lo que ponen aquí, ¿eh?

Un parque recreativo infantil, ¿afecta? A que un chaval de dieciséis años intenté colar o intenté... Que esté cerca, no se sabe a qué distancia, porque no lo pone tampoco, de un colegio, por ejemplo, de primaria, que es un centro educativo, que pone ahí de **¿hombres?**

Porque hombre chavales de quince, dieciséis, diecisiete años, yo creo que, en la cuadrilla, sí que hay casos que intentan que un compañero mayor, pero un chaval de diez años, que es de un colegio de primera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Claro, es que tal como está redactado y tal como pone los lugares, áreas recreativas infantiles. Que las áreas recreativas infantiles, yo entiendo que son los parques infantiles, donde van los niños desde los cero o un año, hasta los ocho o diez, doce años. Entonces, yo por ejemplo, este tipo de zonas, no las acabo de entender, que estén en la proposición no de ley.

Lo que tienen que hacer los empresarios que están en las... que son los propietarios de los salones de juegos, es restringir la entrada a menores, que, en la mayoría, en la inmensa mayoría de los casos es así, pero no en todos. Porque ha habido denuncias, a salas de juegos y ha habido casos donde los menores están entrando.

Como digo, en la inmensa mayoría de los casos, sí que hay controles, pero no en todos los casos. Y me surgen una serie de preguntas, que no he conseguido solucionar viendo la intervención del portavoz del Partido Popular.

Por ejemplo, ¿las casas de apuestas, que ya están en los entornos de estas zonas, seguirán estando? Claro, es que es una pregunta fundamental, porque no lo sabemos. Como decían, ¿en qué afecta, que haya una casa de apuestas en mayor o menor medida, cerca de un parque infantil, respeto por sitio? Pues no lo sabemos.

¿No sería mejor regular la distancia a centros o lugares donde acuden jóvenes, pero ya mayores de edad, que sí que pueden entrar? Porque, ¿no es más efectivo cerca de la universidad que cerca de un parque infantil? ¿Hay más jóvenes apostando en las casas de apuestas cercanas a estos lugares donde dice el PP, que en otros lugares cercanos por ejemplo a parques? Donde se juntan los jóvenes. ¿O a zonas de bares?

Claro, es que, no podemos apoyar una iniciativa, donde no hay una base científica que nos diga que eso es efectivo. Y claro, y por último también, ¿cuántos salones de juego hay en el entorno de estos, de estos lugares? Que indica en la iniciativa del Partido Popular.

Y claro, la última pregunta, que es una duda también importante, ¿busca esta iniciativa, luchar contra estas apuestas o busca otros propósitos? No sabemos cuáles. Porque nos quedan todas esas dudas.

Yo le voy a plantear una enmienda in voce, al Grupo Parlamentario Popular, que sería sustituir el texto por el siguiente.

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno Aragón a estudiar la incidencia que tienen, que tiene en las apuestas, por parte de los jóvenes, la ubicación de los salones de juego, respecto a, los centros que imparten enseñanza...y ya, seguiría hasta el final. Porque claro, no podemos apoyar una iniciativa que no sabemos si realmente tiene alguna incidencia, en lo que es, las apuestas, sobre los jóvenes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Gamarra.
Grupo Parlamentario Socialista. Señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Pues, sí que estamos ante una iniciativa muy concreta y técnicamente muy complicada. Y yo creo que en sus fines y en la voluntad del objetivo último, que es prevenir las adicciones, y que es evitar esas situaciones dramáticas, que en muchas ocasiones se dan respecto al juego, yo creo que aquí estamos todos de acuerdo.

Ahora bien, entramos en un debate técnico y desde el punto de vista legislativo, muy complicado, a parte, porque concurren distintas administraciones, la comunidad autónoma o el propio Gobierno de España, por la dificultad de análisis, también de la propia realidad.

Existe normativa muy prolija en la propia Comunidad Autónoma Aragón. Sin ir más lejos, el Decreto 39/2014, que su artículo 4.5 habla de, “que no podrán concederse nuevas autorizaciones, a menos de trescientos metros del centro, de la entrada principal de otro salón de juego”, es decir, hay ya medidas que van en esa... en direcciones de prevenir la acumulación de esos tipos de centro.

Por tanto, en este momento, yo creo que donde sí se tiene que poner el acento, es una cuestión muy complicada, que es el acceso y no solamente el acceso, la permanencia, independientemente del juego o no, de los menores en los propios centros, prohibiendo a su vez, también, todo tipo de juego, no solo únicamente el tema de las apuestas deportivas, de manera presencial de esos centros.

Es importante también regular, porque aquí sí que nos estaremos haciendo trampas, todos y yo creo que nos tenemos que poner de acuerdo, en que podemos prohibir el acceso y la entrada a un centro, para hacer una apuesta deportiva, con una máquina que va a un servidor, pero en cambio, cogemos el teléfono móvil, cualquiera, o entramos en nuestro ordenador y podemos apostar hasta aquello que no tenemos. Porque con la dirección de IP, únicamente es fácil.

Por tanto, creemos que es muy importante regular ese acceso online. Prohibir, cobrar de manera presencial, podría ser otra medida, de que, a la hora de cobrar un determinado premio, el acreditar que uno no es menor o que uno no está en ese censo de protección de juego.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Establecer mecanismos de control parental, un control estricto de acceso y la permanencia acorde a esa normativa o el Gobierno de Aragón, señorías, que ha llevado a cabo dos aspectos importantes, en el terreno informático.

Por un lado, un registro de jugadores prohibidos y un registro general del juego, en el que a través de un mecanismo de proceso de transmisión telemática, esas personas que tienen prohibida esa entrada y ese acceso a los centros, puedan estar intercomunicados todos.

También le tengo que decir que a través del Decreto 35/2017, se creó un fichero de esos datos de carácter personal, y que en este momento unas... la asociación que aglutina a los empresarios del juego en Aragón, pues lo ha recurrido al Tribunal Superior de Justicia, precisamente por el acceso al control efectivo.

Pero señorías, yo voy a un aspecto sustancial, yo desconozco técnicamente la incidencia que puede tener, el que esté cerca de un parque de menores o una zona de recreo infantil. Pero yo ahora estaba recordando, quizás en la capital en Zaragoza, esos propios parques y esas propias zonas de recreo infantil, tienen vallas publicitarias que dependen de los propios ayuntamientos, donde se puede estar anunciando, como ya ocurre, apuestas deportivas, apuestas en determinadas casas. Es decir, que el debate es mucho más amplio y es mucho más complejo.

Nosotros sí que creemos y aquí nos surgen variar dudar, de cuando hablamos de restringir, el que se coloquen estos centros nuevos, ¿qué hacemos con los centros de juego que ya existen? Tenemos que tener en cuenta también que existen distintas normativas, ya desde el punto de vista estricto de la competencia, que afectan a este ámbito, como puede ser el del juego y a cualquier otro ámbito.

Por tanto, nosotros desde el Partido Socialista, consideramos que es un debate, lo suficientemente complejo y lo suficientemente difícil, donde sí que compartimos todos, un objetivo fundamental, que es la protección integral del menor, que es la protección y que es, y en este sentido yo me disculpará señor González, que le realice una enmienda in voce, quizás con la del señor Gamarra. Que nos permita un receso, al final de la ronda parlamentaria de los grupos.

Donde yo le propongo que las Cortes de Aragón, insten al Gobierno de Aragón, a legislar en el ámbito de sus competencias, para intensificar la protección integral de los menores, respecto de su acceso y permanencia en salones de juego.

Es decir, el objetivo último, estamos de acuerdo, pero nosotros entendemos que está medida que puede responder a otras cuestiones, que este portavoz en este momento

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desconoce. Pero sí que me surgen las dudas de decir, ¿qué ocurre con esos centros de juego que ya se encuentran instalados?

¿Se les va a obligar a cerrar, lo permiten las leyes? ¿Qué ocurre con aquellos centros que deseen instalarse y estén cumpliendo la normativa? ¿Estamos generando a través de la protección integral del menor, cierto aspecto de monopolio en un sector económico?

Es decir, surgen muchas dudas y como estamos de acuerdo en el fin último, que es la protección del menor, pues le ruego que tenga a bien nuestra enmienda in voce y que, si lo permite, pues podamos tener un pequeño receso, para consensuar un texto.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Villagrasa.

Señor González, su posición.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: Si me permite el señor presidente.

Como se han hecho tantísimas cosas. No, no da igual la distancia en que estén los centros, no da igual. Y cuando al final legisló algunas comunidades autónomas como Baleares y Cataluña en este sentido, legislaron porque creían que era un tema importante, yo no me inventado nada.

Entra también la estrategia nacional sobre adicciones, el decir que hay aquí un problema muy gordo y claro, aquí el problema es cuando viene la gente con las ideas hechas. Yo he dicho que he estado abierto a todo aquello que se pudiera decir.

Porque esto decía que era, un pequeñito paso, que yo creía que se podía dar hacia delante, en un debate que es pertinente para esta comisión. Y donde sí que es de este departamento, donde se debe modificar esa ley del juego.

Nosotros ya aprobamos, con el voto de casi todos los grupos, en abril del 2016 en la Comisión de Sanidad, que se coordinaba la elaboración, en el plazo de seis meses de un estudio epidemiológico, sobre pon Aragón, que incluya el juego por internet y refleje la realidad del medio rural.

Supongo que el Gobierno, lo tendrá ya hecho, porque han pasado de estos seis meses, hace muchísimo tiempo. Nosotros ya lo pedimos. Y ahora venía ya, esta segunda parte.

Nosotros en el Ayuntamiento de Zaragoza, que se presentó una sobre todo el tema de publicidad, nosotros lo apoyamos aún más, lo que hicimos fue, incluso, añadir

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuestiones que yo creo que mejoraban el texto. Si yo aquí, no estoy diciendo... Si es que yo cuando he empezado a hablar, he dicho que esto era una pequeñísima parte.

Pero es lo que nosotros a día de hoy, podemos legislar, que está visto por otras comunidades autónomas, que es importante poderlo hacer, que otras la han hecho, he dicho además que estaba abierto, he dicho que es un problema gravísimo, no grave, gravísimo. No el de la distancia, sino el problema en global.

Y yo, aquí lo que hemos intentado hacer es intentar aportar algo, e indudablemente yo creo, conociendo a las dos personas que me lo han comentado, que lo del monopolio, no se referirán ustedes a intereses perversos que pueda tener este grupo, ni muchísimo menos.

A mí, me gustaría que se aclarará, no vaya a pensar alguien, que esto puede ser que tiene algún tipo de interés este grupo, al margen de lo que es intentar, aportar, un poquito, aunque sea a que esto se pueda arreglar.

Yo supongo que los legisladores de Baleares y de Cataluña, en su día, cuando hicieron esta propuesta concreta, fue por esto. Que se aportan muchísimas más...

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: Más, ahora mismo acabo.

Que se aportan muchísimas más cosas, mi grupo está totalmente acuerdo, porque eso sabemos, que es una mínima intención.

Por tanto, si hay un receso, nosotros estamos dispuestos a intentar llegar a acuerdos, siempre que se ponga entre otras cuestiones, pues que se aplique en el decreto.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Pues tienen ustedes dos minutos para un receso **¿por favor?**

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Señor González, ¿han llegado ustedes a un acuerdo?

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: Sí lo va a... iba referirme al señor consejero, pero no. Lo va a redactar el brillante diputado señor Villagrasa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Señor Villagrasa, usted dirá.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Y gracias, señor González. Hemos llegado a un texto que voy a procurar leer, porque hemos realizado unas anotaciones: “Las Cortes de Aragón instan a las Cortes de Aragón...”

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): ¿Cómo?

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Perdón, tienen ustedes razón, “al Gobierno de Aragón a legislar en el ámbito de sus competencias, para intensificar la protección integral de los menores respecto al juego, teniendo especialmente en cuenta la ubicación de los salones de juego, en relación con las zonas frecuentadas por menores y jóvenes”. Luego les pasaremos el texto.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Se lo agradeceríamos, sobre todo, el señor letrado.

¿Queda claro para todos?, sí, ¿podríamos pasar a votación, pues?

¿Votos a favor? **¿Unanimidad?, pues queda aprobada la proposición no de ley por unanimidad.**

Explicación de voto, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, no... que, si mi intervención anterior ha podido levantar alguna sospecha por parte del grupo proponente, quiero descartarla. Yo lo que me estaba refiriendo que intentando hacer lo que mejor considerábamos, podía tener algún efecto negativo, sin más. Reconozco la buena fe de del grupo proponente, en este sentido y creo que todos la hemos tenido.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ha sido, yo creo que un debate bastante amplio y que todos hemos aportado otras visiones que también deberíamos tener en cuenta y que también ha dejado claro que, por parte de todos los grupos parlamentarios, hay un especial interés en prevenir la ludopatía y en que todos, desde luego, consideramos que es un problema muy grave.

Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): ¿Señor Domínguez?, ¿señora Herrero?, ¿señor Gamarra?

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Pues sí, congratularnos todos, de la iniciativa que ha salido y agradecer especialmente al señor González, bueno, pues la intención y la capacidad que ha tenido para llegar a un texto de consenso.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): ¿Señor Villagrasa?

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Pues sumarme a ese agradecimiento, creo que era una cuestión en la que todos estábamos de acuerdo sobre el objetivo y sobre la voluntad, el poder llegar a un acuerdo en la proposición, en tanto en cuanto, hay muchos aspectos técnicos, muchos aspectos de la propia realidad que existe respecto a los salones de juego y de las zonas frecuentadas por menores y por jóvenes.

Y creemos que este es un mandato lo suficientemente claro y también lo suficientemente genérico para que aquellos que tienen mucho más conocimiento de lo que estamos hablando y que tienen muchísimos más datos, puedan definitivamente, pues llevar a cabo medidas importantes, no renunciando como ustedes bien saben, a otra serie de batallas que se tendrán que llevar respecto la regulación del juego.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Villagrasa.

¿Señor González?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: Gracias, señor presidente.

He dicho al principio que esperaba ser abierto, que esperaba ser una contribución más, agradecer a todos. Agradezco también a la señora Carmen Martínez, pues se haya... pues, si vamos, no había ninguna duda, pero vamos, así ya queda por escrito y yo creo que es mejor.

Y después decir que creemos que hay espacio para la política muchas veces y para el debate político y hay muchas veces también, tiene que haber hueco, para un problemón como este, que es social y tenemos que arreglar desde lo político, lo sepamos arreglar entre todos. Es decir, yo creo que aquí, intentar excluir a alguien por cálculos políticos, sería una irresponsabilidad tremenda.

Así que me alegro mucho que en un tema tan grave y que afecta a tantas personas y de una edad tan temprana como pueden ser los, fundamentalmente de catorce a dieciocho, años que nos hayamos puesto de acuerdo, porque creo que es necesario tener unanimidades en estos términos.

Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Muchas gracias, señor González.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 54/18, sobre el pago de actuaciones del turno de oficio, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra durante ocho minutos el señor Domínguez, adelante.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

No harán... tanto, los ocho minutos.

Lo primero que quiero decir es una reflexión, ¿qué hacemos aquí?, no, es importante, ¿cómo es posible que hace menos de un año se aprobara una proposición no de ley por unanimidad de todos los grupos, presentada por Ciudadanos, donde se acordaba la actualización al alza de los baremos de retribución de los servicios de justicia gratuita?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Qué le vamos a contar a la ciudadanía si las iniciativas legislativas que aquí se debaten no sirven para nada, o lo que es lo mismo, se aprueban unas y se hacen otras?, por lo general, lo contrario de lo que se aprueba, porque es que, ya te digo, hace un año. Eso, tendremos que tener una reflexión y a ver qué es lo que pasa.

Esta PNL, la de hoy que vamos a debatir, demuestra dos cosas. La primera, en primer lugar y como llevamos repitiendo desde el inicio de la legislatura, la justicia gratuita no se respeta, lo llevamos diciendo.

¿Alguien se ha planteado que la justicia gratuita responde a un mandato constitucional contenido en los artículos 17.3 y 24, y fundamentalmente el artículo 119 y que, como políticos, somos responsables y garantes del mismo?

Y en segundo lugar, cómo pretendemos que este servicio público lo sea de calidad, infra dotando partidas y menospreciando la labor de los profesionales del turno de oficio, cuyas retribuciones, un año más, no se han incrementado ni un solo euro, y ha habido un presupuesto que ha obtenido un incremento, está exactamente igual. Y tanto en juicio rápido, como en guardia veinticuatro horas, como en guardia en violencia de género, exactamente lo mismo en el año 2017 que en el año 2018, y podría decir exactamente con todas y cada una de las actuaciones retribuidas.

Esto es precisamente lo que pretendía evitar la proposición no de ley presentada, ahora hace un año, el 17 de febrero del 2017 y cuya aprobación resulta indiferente a este Gobierno, al parecer. En Aragón tenemos a más de ochocientos profesionales del turno de oficio que con su trabajo garantizan el acceso a la justicia gratuita y la defensa de los derechos de nuestros ciudadanos y sobre todo, de aquellos colectivos más desfavorecidos y vulnerables.

Su trabajo lo prestan veinticuatro horas al día los trescientos sesenta y cinco días al **¿año?** y, como dicen ellos mismos, por dos euros la hora, dos euros la hora en Zaragoza, que en Teruel y Huesca es cuatro veces menos, eso también hay que decirlo.

Y a pesar, la vocación y el empeño de estos profesionales, nosotros tenemos el deber de retribuirlos justa y adecuadamente. Por eso volvemos a la carga y ahora solicitando expresamente la modificación de la Orden de Presidencia 2185/2017 de 20 de diciembre que establece las retribuciones de los profesionales del turno de oficio para este año 2018, procediéndose -perdón- al alza de dichas retribuciones.

Así y solo así, recibiendo por nuestra parte la atención adecuada, garantizaremos la calidad y el rigor de aquellos que lo vienen prestando, espero que estén todos de acuerdo igual que estuvieron el año pasado, pero solamente ahora, para cumplirlo, que también esto, el Gobierno nos tendrá que dar una explicación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Domínguez.

Nos han presentado enmiendas, por lo tanto, grupos parlamentarios... en primer lugar, Grupo Parlamentario Mixto, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

La verdad es que hay veces que me cuesta entender según qué discursos. No, sí, claro, ¿qué están bien retribuidos estos profesionales?, pues probablemente no, el otro día veíamos, el sábado fue su mayor exponente, la manifestación que hubo en las calles por unas pensiones dignas, porque, desde luego, no tienen unas retribuciones, esas pensiones, como corresponderían. Los funcionarios han perdido poder adquisitivo desde no sé cuántos años hace y... Es decir, que lo de las retribuciones, está un poco... un poco mal.

Claro, al final, usted también decía que estábamos hablando de que era un precepto que venía en la Constitución, lo de la justicia gratuita y que hay garantizarla y que no sé qué, no sé cuántas. Vale, muy bien todo perfecto y todo de acuerdo.

Por otro lado, también oímos que las equiparaciones salariales que tiene que haber entre los funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con los de las comunidades autónomas.

Por cierto, hace poco, me imagino que ya estarán redactando una proposición no de ley, ya los funcionarios de la Administración de Justicia, ya han salido con esas mismas reivindicaciones.

Yo como punto de partida, estoy de acuerdo que todo el mundo tenga las retribuciones justas que... por el trabajo que hacen y en este caso, los profesionales del turno de oficio, también. El caso es, señor Domínguez, y le miro directamente a los ojos, ¿cómo lo pagamos si ustedes lo único que proponen es una bajada de impuestos?, ¿cómo lo pagamos? Porque para subir estas retribuciones, para subir cualquier retribución, el Gobierno de turno, la Administración de turno, tendrá que tener unos ingresos y ustedes están negando la mayor a todos los ingresos, con lo cual...

Mire, no voy a hacer mi fijación de voto en esto, no voy a hacer mi fijación de voto porque puede haber, no hay... últimamente estamos perezosos para presentar las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

enmiendas en el registro y casi siempre las hacemos *in voce* y como me toca hablar la primera...

Pero claro, yo le digo que en el reglamento de... o sea, que con la acción de gobierno de este Gobierno, se aumentó el 20% por ciento a los honorarios de los abogados y un 50% al de los procuradores. Aprobamos lo que aprobamos en esa proposición no de ley, en mayo, creo que era en mayo del año pasado, en mayo del 2017.

Pero también podría decir que, simplemente porque en la última reunión que mantuvo este Gobierno y tengo constancia de eso, con los colegios de abogados y de procuradores, no hicieron, no solicitaron esa revisión al alza. Ellos consideran que, a lo mejor, con el incremento que hubo en el pasado ejercicio y además, teniendo en cuenta los aumentos que está habiendo en el resto de retribuciones que también paga el Gobierno de Aragón, a lo mejor no era momento de solicitar o de instar con más ahínco a ese requerimiento al alza.

Así pues, como he dicho ya, esperaré a que... a oír al resto de los portavoces, a oír al resto, al portavoz que ha hecho la propuesta en caso de que se haya recibido una enmienda *in voce* y fijaré mi posición de voto.

Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señora Martínez.

Grupo Parlamentario Aragonés, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues muy brevemente para mostrar nuestro apoyo y nuestro voto afirmativo a esta proposición no de ley que, si no me equivoco, pues ya se votó y ya todos tuvimos la oportunidad de posicionarnos también y decir lo que pensábamos.

Bueno, pues esto son la... el Gobierno dice que no por un tema económico, no es un tema, sí, es económico, claro, pero al final es que el Gobierno es el que establece sus prioridades, ¿no? Entonces, pues, ¿esto es un asunto importante o no es un asunto importante para el Gobierno? Y ya está.

Yo, sinceramente valoro y prefiero que ustedes tengan al menos el coraje y la honradez de, si no lo van a hacer, que vengan aquí y que digan que no y que no lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comparten y que creen que no hay que revisarlos al alza, que lo digan. Porque me parece bastante peor y bastante éticamente cuestionable, por no utilizar otros calificativos más hirientes, lo que hacen muchas veces que es decir que sí y luego no hacerlo.

Y ya, bueno, con la última explicación del Grupo Mixto, que fue, que es que hay una separación de poderes, entonces, aunque luego, el Gobierno, si no cumple, no cumple, pero claro, no tiene nada que ver las Cortes con el Gobierno de Aragón, porque son poderes distintos. Pues ya, esto es ya el acabose.

Entonces, pues yo, de verdad que valoro...

Entiendo que el Partido Socialista irá en la línea de lo dicho por Chunta Aragonesista. Tengo una gran curiosidad por saber lo que dice Podemos, porque como no sabemos si están en el Gobierno o no están en el Gobierno, para las cosas importantes están, pero las que no, pues no. Entonces pues no lo sé.

Pero bueno, en sus manos está, que se revisen a alza o no. No, no, que se diga en estas Cortes que se revisen al alza, porque de lo que digamos a lo que luego haga el Gobierno, pues eso ya veremos.

Pero, por lo menos, yo, de verdad que les valoro que, si no lo van a hacer, a los grupos del Gobierno, que hayan dicho que no lo van a hacer, que no lo consideran prioritario y ya está. Bueno, las cosas claras y sin más, ¿no?, cada uno que... el chocolate espeso, exactamente.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señora Herrero.

Grupo Parlamentario Podemos, señor Clavería.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ: Sí, gracias presidente.

Bueno, Podemos Aragón consideramos que las abogadas y los abogados del turno de oficio son esenciales para nuestra sociedad, en tanto que prestan un servicio público como es la asistencia letrada para las personas más vulnerables y que con ello se garantizan los derechos constitucionales, y además lo hacen por principios, por valores y a pesar de su baja remuneración y de las dificultades que se este tipo de servicio implica.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces, el reconocimiento de la labor de estos letrados, debiera ser fundamental para toda la sociedad y en concreto para el Gobierno. El respeto, el cumplimiento de la voluntad de las normas emanadas de esta Cámara, también es lo que garantiza la democracia y el Estado de derecho.

Desde una perspectiva fundamental la justicia gratuita es un servicio público y un derecho constitucional, consagrado en los artículos 24, 17 y 119 y que regula el acceso de los ciudadanos a la justicia. Por lo tanto, es de obligado cumplimiento y no podemos hacer otra cosa que llamar al cumplimiento de la justicia gratuita.

La Administración aragonesa debe de hacer valer este derecho y que no se produzca indefensión ninguna, ni para el usuario de un servicio, ni para, tampoco, las letradas y los letrados que lo prestan.

Desde luego, en este asunto, en este tema, han existido problemas burocráticos, administrativos, estructurales... ya desde que se transfirió la competencia en el año 2008, problemas que se agudizaron con el intento privatización del Sam que desestabilizó (...) de los usuarios.

Y que, en la actualidad, pues hay que reconocer que las permanentes infradotaciones presupuestarias, por un lado y los retrasos en el pago del turno de oficio por otro, pues son problemas que presionan sobre los letrados del turno oficio y especialmente sobre los usuarios y esto ha sido llevado por nuestro grupo parlamentario varias veces a plenos, a comisiones. Ha sido objeto de PNLs, de debates, enmiendas de todo tipo.

En síntesis, el problema fundamental, desde nuestro punto de vista, es que la escasez de la dotación pone en riesgo el no poder garantizar este derecho, un derecho. Entonces, por lo tanto, pensamos que la pelota está en el tejado del Gobierno de Aragón porque estos temas ya se han aprobado y sin embargo no se han cumplido y por lo tanto es hora de que el Gobierno demuestre su compromiso con estos excelentes profesionales que garantizan un derecho público y básico.

Y eso se hace escuchándolos, no como se hizo con la aprobación del decreto, la Orden de Presidencia 2185 del 2017, es decir, hace unos meses, a finales del año pasado. Pensamos que debe imperar el diálogo y la comunicación con los sectores afectados y no tratarlos con decretos leyes.

Bien, a nivel de fondo -ya voy finalizando- nosotros pensamos que hay dos temas muy importantes, uno de ellos es que hace falta normas consensuadas con los colegios profesionales, adaptadas a la realidad, para que ningún potencial usuario quede

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

fuera del servicio o la asistencia, por consideraciones formales, que es lo que está pasando con personas de desarraigo social.

Y desde luego que este tipo de (...) normas consensuadas, pues no dignifican demasiado la situación desairada en que quedan los profesionales y especialmente, a nivel estatal, pensamos que hay que cambiar el modelo de pago, para que estén, para que no sea el letrado del turno oficio que ya ha realizado el trabajo, el que tenga que correr con la suerte de repercutir la minuta en el cliente, si a éste, finalmente, se le niega a la justicia gratuita.

Por todo ello, aunque nosotros no hemos visto este... de alguna manera este andamiaje institucional y normativo en el argumentario y en la en la propuesta que hace Ciudadanos, sin embargo, apreciamos y concordamos con que la norma en sí misma, que el *petitum* en sí mismo, que es proceder a la actualización al alza de los baremos de retribución de los servicios de justicia gratuita, por lo tanto, a la modificación de la orden presidencial, en la petición concreta estamos de acuerdo y por ello votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Clavería.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Pues yo creo que estamos ante un debate, hasta ciertos puntos, pues en el que yo me he sorprendido, porque aquí imprimen siempre, intentan dar lecciones morales los que han estado durante veinte años en el Gobierno de Aragón y algunos de sus hitos procedo a relatar.

Vamos a ver, señor Domínguez, el ejercicio y el espíritu de su proposición es noble, ahora yo le voy a traer aquí al igual que usted conoce bien y si no conoce, por favor, pida la información, de cuál ha sido la realidad a lo largo de toda la legislatura sobre un aspecto tan concreto como los baremos. Mire, el 1 de enero del año 2017 entra el nuevo reglamento, entra la nueva... una nueva normativa que, entre otras cuestiones, mire, se valoró, en su momento, de manera positiva.

Y ante la territorialidad, ante el volumen de litigiosidad, ante la realidad que estaban viviendo los letrados y los procuradores, se reconocieron, entre otras cuestiones,

(*Transcripción provisional realizada por empresa externa*)

[*Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial*]

la retribución, las guardias semanales prestadas en los partidos judiciales distintos a las capitales de provincia, con un incremento, en algunos casos, no es nada... ni nada más, ni nada menos que de un 200%. Se actualizaron los precios de los honorarios en los letrados en más de un 20% y en ocasiones, algunos procuradores, en casi un 50%, año 2017, el año pasado.

Es decir, porque usted carga muy bien las cintas allá donde les interesa y luego otros partidos como el Partido Aragonés, que tuvieron la responsabilidad durante cuatro años, pues están aquí como si fueran ET el extraterrestre recién venido del cielo y desde las **¿estelas?**, un 20% más y un 50% más que lo que ustedes hacían, señora Herrero.

Por favor, pida un poquito de información. Incluso ese reglamento, se reconocían nuevas situaciones no reconocidas y ahora sí que se abonan, por ejemplo, la actividad de los letrados desde que por orden judicial se les asigna, hasta que el propio interesado desiste de la propia justicia gratuita, por tanto, es decir, se amplía el concepto y se amplían determinadas realidades que hasta ahora no existían, año 2017, no estoy viviendo del pasado, señorías, hablo de un presente muy reciente y cuando hablamos de normativa y de reglamentos todavía más.

Pero es que, a más a más, si nos ponemos a analizar algunas de las cuestiones... Antes de final de año hubo una reunión para valorar el decreto que tenía que regir a lo largo del año 2018 y ningún colegio de abogados y ningún colegio de procuradores, manifestó la solicitud como un *petitum* concreto de actualizar los baremos, porque incluso ellos también... Y esto es un ejercicio, señorías, que creo que es de simple lógica, si en el año 2017 se ha reconocido un aumento del veinte, del 50% en los baremos, ellos entienden frente a otras...

O ellos, no voy a poner palabras en boca de los demás, voy a circunscribirme a los hechos y a la opinión de este portavoz, entienden, se entiende que ante el incremento eventual de un uno o de un 2% en el conjunto de la función pública, ese incremento ha sido de una manera notablemente satisfecho, con una normativa del año 2017.

Pero fíjese, señor Domínguez, si nos vamos, por ejemplo, al Ministerio de Justicia, en lo que hace en el territorio común que es competencia suya, ¿sabe usted que llevan veinte años sin actualizar los baremos?, ¿sabe que eso también es competencia del señor Albert?, por ejemplo. Es decir, que si aquí nos ponemos a hablar... El señor Albert, sí, al que ustedes vanaglorian, defienden tanto.

Es decir, ustedes, lo que están pidiendo en la Comunidad Autónoma de Aragón con una legislación, con una normativa y con una realidad de que el año pasado se incrementaron los baremos en más de un 20%, ustedes, en cambio, en aquella circunscripción que depende del ministerio, ustedes no le han exigido al señor Català, o

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

bueno, o a lo mejor se lo van a exigir a lo largo esta semana, con lo cual, nosotros estaremos muy contentos.

Pero, vayamos a los datos, año 2016, aprobadas por la Comisión de Aragón de los Solicitantes de Justicia Gratuita, quince mil quinientos ciudadanos con una inversión de cuatro millones doscientos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve euros y los aprobados en el año 2017 fueron de diez mil, por tanto, hubo una disminución de esos litigantes, en cambio, la inversión fue de cuatro millones cincuenta y tres mil euros debido al aumento del importe de los baremos que este Gobierno realizó, señor Domínguez.

Y no obstante, yo le insisto, vamos a una cuestión que a mí me parece totalmente revolucionaria, es que antes se estaba pagando con dieciocho meses de retraso la justicia gratuita, con dieciocho meses, y este ha sido el primer ejercicio en el cual se ha pagado a mes vencido, es que eso también va en favor de los letrados, eso va también a favor de la justicia gratuita y esos son hechos y eso son realidades que se pueden demostrar con documentos y que se pueden demostrar no solamente con los argumentos de este portavoz.

Por tanto, señor Domínguez, si los colegios de abogados y procuradores, antes de final de año, no manifestaron esta voluntad y yo le he relatado todos estos hechos, su propuesta viene a ser, pues como siempre, querer estar al frente de todas las reivindicaciones y de tener contento a todo el mundo, señor Domínguez, se lo he explicado y nosotros, pues vamos a votar en contra.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Villagrasa.

Grupo Parlamentario Popular, señor Ledesma, tiene usted la...

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señor presidente.

Queda claro, con la intervención de los dos grupos que sustentan al Gobierno y especialmente con la intervención del señor Villagrasa, que este Gobierno no se cree la justicia gratuita, no se cree los servicios que van anexos a la justicia gratuita, le supone un estorbo la justicia gratuita y un problema, que tienen que cumplir, porque para eso está la ley, pero le genera un problema y una tensión.

Mire, el gobierno anterior subió todos los años del importe de la justicia gratuita año a año, presupuesto a presupuesto, hasta dejarlo, en 2015 en la mayor cantidad de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

historia de justicia gratuita en los presupuestos del Gobierno de Aragón, esto es lo que hizo el gobierno anterior en cuanto a la gestión la justicia gratuita, porque se la creía. Fue el primer gobierno que hizo un decreto para regular la justicia gratuita, por supuesto, negociada mano a mano con los representantes de los profesionales que intervienen en la justicia gratuita.

Y lo que ha hecho mi grupo en esta legislatura, en este departamento, en cuanto a justicia gratuita, voy a obviarle el repaso de todos los trabajos que hemos hecho y toda la contribución y todo lo que hemos tratado de aportar para mejorar la justicia gratuita, pero vayan ustedes pensando que la oposición en este Parlamento les está llevando, les está llevando la delantera en estas materias de justicia al Gobierno de Aragón, porque no se creen ustedes la justicia gratuita.

Y le voy a dar un pequeño repaso de lo que han hecho ustedes en esta legislatura, en cuanto a la justicia gratuita. Lo primero que hicieron el primer año, nada más llegar, le pegaron un recorte a la partida del 40%.

Evidentemente, saltaron los profesionales, saltamos todos los grupos de la oposición y logramos que al año siguiente se retomara ese recorte que ustedes habían hecho a la justicia gratuita.

Pero, además, en cuanto a las asesorías jurídicas especializadas, este Gobierno también le intentó, por decir en palabras coloquiales meterles un viaje a los abogados, en cuanto a las asesorías jurídicas especializadas que también tuvimos que revertir, la oposición en este Parlamento, con textos y con propuestas e iniciativas que trajimos y que fueron aprobadas en este Parlamento.

En cuanto ustedes quisieron renovar o modificar el decreto de justicia gratuita en el año 2017, abrieron un plazo alegaciones, los profesionales, los colegios de abogados hicieron alegaciones y ustedes rechazaron todas y cada una de las más de sesenta alegaciones que los profesionales de justicia gratuita hicieron a su decreto y aprobaron el decreto sin una de esas alegaciones de los colegios de abogados que habían presentado al decreto. Eso es también, no creerse la justicia gratuita.

En el proyecto de presupuestos de este 2018, cuando ustedes lo traen aquí, hay, la ley que trajimos como una solución a un problema que habían generado ustedes en estas Cortes, venía sin partida presupuestaria para alguno de esos servicios de asesoría jurídica especializada gratuita y también se tuvo que enmendar, vía enmiendas de algunos grupos.

En este caso aceptaron la de Izquierda Unida por aquello de que no podían aceptar las enmiendas de otros grupos que no fueran de la izquierda que sostenían a su

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gobierno. Pero vamos, al final, tuvo que ser este Parlamento el que le enmendara de nuevo la plana al Gobierno en su gestión de la justicia gratuita y de los servicios jurídicos.

Oiga, la reflexión que me lleva, que me trae todos estos hitos de su gestión de la gestión de la justicia gratuita, es que ustedes no se creen la justicia gratuita y que, desde este Parlamento, que les tenemos que recordar esa importancia y es desde este Parlamento, que cada vez tenemos que traer las soluciones a sus defectos y a sus problemas con la justicia gratuita.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Ledesma.

Señor Domínguez, entiendo que no se modifica la proposición, queda en sus términos.

¿Podemos pasar a la votación? **¿Votos a favor?, diez ¿Votos en contra?, cinco. Queda aprobada la proposición no de ley.**

Pasamos a explicación de voto, ¿señora Martínez?, ¿señor Domínguez?

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Sobre todo, quiero agradecer a todos los grupos que han votado a favor.

Y bueno y lo del PSOE, pues como siempre, como su... me nombra a mi Albert, pues madre mía, si empiezo yo a nombrar aquí del PSOE es **¿esta?**... Pero es lo que está ocurriendo, donde digo digo, digo Diego, igual me da decir... en Andalucía dijo ajo, en Cataluña cebolla y, al final, pues les traerá la factura que les traerá, porque ya te digo, en cada sitio dicen una cosa. Y luego, ojo el rollo que me ha contado, ojo todo el rollo que me ha contado, claro su punto de vista. Yo tengo el mismo rollo, pero desde otro punto de vista, el mismo.

Y es que lo otro... pues claro que usted tiene que vender lo que se ha hecho y lo que había antes y lo que no había antes. Yo voy, señor Villagrasa, de verdad, a que el año pasado se aprobó una proposición no de ley por unanimidad, de verdad, que no es nada del otro mundo, simplemente porque era una reivindicación, ¿y tú te crees...? perdón, usted se cree, perdón, perdón, señor Villagrasa, ¿usted se cree señor Villagrasa, que yo, el mejor jurista del universo, voy por ahí y esto...?

Vamos a ver, que esto, yo también he hablado con abogados, ¿y me dice que no hay ninguna reivindicación?, oye, no debemos hablar con los mismos. Yo hablo con un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

colegio de abogados, yo no lo sé el Gobierno con quién **¿hablará?**, si habla con los colegas es otra historia. Pero, pero yo, de verdad, yo he hablado con asociaciones de abogados, de verdad y me dijeron, su PNL, claro, hay que... su PNL del año pasado.

Gracias al resto de grupos y espero que el Gobierno reflexione.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Domínguez.

¿Señora Herrero?, ¿señor Clavería?, ¿señor Villagrasa?

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Pues únicamente, yo entiendo al señor Ledesma que ha hecho, casi un monográfico sobre justicia gratuita, ámbito competencial en la Comunidad Autónoma de Aragón...

Estamos hablando de un tema concreto y podríamos aquí estar de acuerdo en muchas cosas, en muchas cosas y en desacuerdo en otras, para partir del desacuerdo en que usted dice que este Gobierno no se cree la justicia gratuita, cuando es el primer Gobierno que durante el año paga, de enero a noviembre, todos los anticipos de las guardias y eso, objetivamente, es una mejora, lo hayamos hecho nosotros o lo hubieran hecho ustedes.

Y sobre ese incremento que usted habla de que, hasta el año 2015 cuando ustedes estuvieron gobernando, incrementaron en todas anualidades, pues sobre ese incremento que usted ha dicho que hasta entonces había sido la cuantía mayor, pues sobre ese, con el año 2017, con la normativa, un 20%. Por tanto, son hechos objetivos que demuestran que estamos comprometidos con la justicia gratuita, con los profesionales, con los letrados, con los procuradores.

Y señor Domínguez, nosotros le entendemos la buena voluntad de su proposición. Ahora, yo lo que le he manifestado, que yo no voy de cañas, ni de “*coleguero*” por ahí para hablar cuestiones serias, yo lo que le he manifestado es que el Gobierno de Aragón, en reunión con los colegios de abogados y de procuradores para la revisión de esta normativa que se continuó en el año 2018, ninguno de esos colegios puso como uno de los aspectos del orden del día, ni una de las reivindicaciones, la actualización de los baremos, y eso es un hecho también objetivo.

Por tanto, sí que puede dar la sensación de que existen algunos disensos, yo creo que es **¿también?** de perspectiva temporal, de dónde veníamos, dónde estamos y hacia

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dónde vamos. Pero afortunadamente, yo creo también que existen muchos consensos respecto a la justicia gratuita.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Villagrasa.

¿Señor Ledesma?

El señor diputado LEDESMA GELAS: Pues oiga, para no haber dicho nada los colegios de abogados, en la última reunión que han tenido ustedes, bien que se han quejado de que en la justicia gratuita se pagan dos cosas, una, la gestión que hace cada colegio de abogados de los trámites, de los expedientes de la justicia gratuita y otra, se retribuye la parte profesional que lleva cada caso en concreto.

Le metieron un tajo del 40% a lo que recibían los colegios de abogados por gestionar esos expedientes, un tajo del 40%, tuvieron que despedir gente para gestionar esos expedientes. Y al final, se ha recortado los horarios de atención al público para poder llevar, para poder tramitar y que los ciudadanos que necesitan justicia gratuita puedan ir a una oficina, a una ventanilla, a informarse de cómo va.

Se ha tenido que recortar el personal porque ustedes les metieron un tajo a los colegios de abogados del 40% en esa partida, en esas... de las dos partes principales con las que se financian. Oiga, igual no se lo dirían en la última reunión, pregúntele a ver qué opinan.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, señor Ledesma.

Pasamos al siguiente punto del orden día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Alguna cuestión sobre el acta?, diga, señora Herrero.

¿Se puede aprobar por unanimidad? **Se aprueba por unanimidad.**

Y último punto, del orden del día, ¿ruegos y preguntas?, sí, dígame.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Sí, señor presidente, simplemente porque creo que el momento más adecuado para hacerlo es este punto del orden del día, dejar constancia por parte de este grupo parlamentario de nuestras condolencias por el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

fallecimiento del ex rector Manuel López, por sus aportaciones a la Universidad de Zaragoza y a esta comunidad autónoma.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): ¿Alguna cuestión más? Señor Lafuente.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Gracias, presidente.

Yo, en la misma línea, he entrado yo, yo he empezado yo la comisión y no lo había hecho para esperar a este momento que creo que era el adecuado. Sumarnos, desde el Grupo Parlamentario Popular, a las condolencias por el fallecimiento de don Manuel López, al cual, además, tuve el inmenso placer de conocer en una etapa de mi vida, siendo miembro del Consejo Social de la Universidad y que es una... era una persona extraordinaria, con unos valores enormes y por lo tanto, mi grupo parlamentario se suma a esas condolencias.

El señor presidente (SANCHO GUARDIA): Gracias, Señor Lafuente.

¿Alguna cuestión más? ¿Nada?, pues muchas gracias a todos, levantamos la sesión.

Comisión Institucional 19/03/2018

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]